ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 10035/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ANDE Nº 1916/2025

ID – 469979

"Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: CARLOS IRENEO SENA CÁCERES

ITEM 20 (100 %)

2025

Contrato N° 10035/2025

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma del Señor Carlos Ireneo Sena Cáceres, con Cédula de Identidad Civil N° 1.660.724, domiciliado en Capellanes del Chaco y Miserinos, San Lorenzo, República del Paraguay, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1916/2025 para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, ítem 20 – 100 %, detallado en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 469979.

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1916/2025, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° N° 8443/2025.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 8835/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Firma adjudicada	% de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
Ítem 20 – FUERTE OLIMPO				
CARLOS IRENEO SENA CÁCERES	100	304.400	241.947.563	483.895.125

Por un monto mínimo de ₲ 241.947.563 (guaraníes doscientos cuarenta y un millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y tres), IVA incluido y un monto máximo de ₲ 483.895.125 (guaraníes cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos noventa y cinco mil ciento veinticinco), IVA incluido.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato será de treinta y seis (36) meses contados desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Nombre y Apellido del Responsable: Sr. Nelson Ramón Estigarribia Domínguez
Cargo: Jefe Interino.
Dependencia: AGENCIA REGIONAL ALTO PARAGUAY

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opcl OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 04 DIC. 2025

Carlos Ireneo Sena Cáceres
C. I. N° 1.660.724
RUC N° 1660724-4

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

0000 5

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN

469979 - Lp1916-2025 Ejecución De Trabajos Inherentes A La Operación Comercial De La Ande (Hhp2), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Carlos Ireneo Sena Caceres - 1660724-4

Formulario de la Oferta

DATOS DE LA OFERTA

Moneda:	Guaraníes (PYG)	**Estado:**	ABIERTA

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Forma de Adjudicación:	Item	**Unidad de Contratación:**	**Uoc Ande**
Modalidad:	Licitación Pública Nacional	**Categoría:**	72000000 - Servicios de Construccion y Mantenimiento
Fecha de Publicación:	28-07-2025 17:12		
Fecha Límite de Consultas:	05-09-2025 12:00	**Fecha de Entrega de Ofertas:**	11-09-2025 09:00
Fecha de Apertura de Ofertas:	11-09-2025 09:00	**Monto Estimado:**	₲ 100.449.865.287
Cierre Acto de Apertura:	08-09-2025 07:56		

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo fe de juramento la aceptación del uso del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la presentación y apertura de ofertas electrónicas, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 232/2025 "POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22" y en la Guía de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

P/ Secretaría General

Código de verificación: 0D751D58E719B9FACC8FC08D56D3ACA2

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

0000 6

LICITACIÓN

469979 - Lp1916-2025 Ejecución De Trabajos Inherentes A La Operación Comercial De La Ande (Hhp2), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Carlos Ireneo Sena Caceres - 1660724-4

Reconozco que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, así como los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores del Estado, a los efectos de darme por notificado.

Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

Reconozco que toda la documentación e información cargada y declarada en el módulo de ofertas electrónicas, ingresada por el usuario, se considerarán debidamente firmadas, bajo conformidad y autorización expresa en el carácter invocado.

Confirmo que toda la documentación que acredita la capacidad legal del firmante de la presente declaración, para suscribir y obligar en nombre y representación de la empresa es válida y vigente.
Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

Las documentaciones remitidas como contestación a las solicitudes de aclaración, durante la evaluación de esta oferta, formarán parte íntegra de la misma y se considerarán presentadas por mi persona en el carácter invocado.

Afirmo no estar comprendido en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar con el Estado, ni en particular con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumo el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

P/ Secretaría General

Código de verificación: 0D751D58E719B9FACC8FC08D56D3ACA2

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

0000 7

LICITACIÓN

469979 - Lp1916-2025 Ejecución De Trabajos Inherentes A La Operación Comercial De La Ande (Hhp2), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Carlos Ireneo Sena Caceres - 1660724-4

Me comprometo con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

Cumpliré con todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad con lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

He verificado toda la documentación que compone la oferta y conozco el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para mi persona, y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en la oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
Reconozco que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases de la contratación.

Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

La oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

P/ Secretaría General

Código de verificación: 0D751D58E719B9FACC8FC08D56D3ACA2

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

0000 8

LICITACIÓN

469979 - Lp1916-2025 Ejecución De Trabajos Inherentes A La Operación Comercial De La Ande (Hhp2), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Carlos Ireneo Sena Caceres - 1660724-4

Cumpliré con lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nuestra firma se compromete a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Me ratifico en los términos y condiciones suscriptos en el Formulario de inscripción del Registro de Proveedores del Estado sobre la aceptación y uso de medios remotos de comunicación electrónica para la presentación y apertura de ofertas, así como las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que las rigen.

Declaro que mi empresa ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Certifico que toda la documentación vinculada o cargada al módulo de ofertas electrónicas del SICP corresponde con exactitud a la documentación física original obrante en mi poder, por lo cual asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, no autenticidad, inexactitud u omisión de información alguna.

Me comprometo a cumplir con todas las disposiciones legales vigentes aplicables al procedimiento de contratación que emplee el módulo de ofertas electrónicas, siendo consciente de todas mis obligaciones y deberes como participante en las condiciones aquí definidas y señaladas por la normativa, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo actuado.

Acepto que mi propuesta contiene datos reales sobre lo ofertado y cumple plenamente con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y, eximo de responsabilidad a la DNCP por cualquier error y omisión que cometa durante la carga de documentos, presentación y revisión de ofertas.

Al confirmar y enviar mi oferta, acepto y me ratifico en el contenido y obligaciones asumidas mediante esta Declaración Jurada, asimismo reconozco que mi usuario y contraseña serán considerados como mi firma electrónica en los términos de la Ley N° 6822/21 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS"

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

P/ Secretaría General

Código de verificación: 0D751D58E719B9FACC8FC08D56D3ACA2

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

0000 9

LICITACIÓN

469979 - Lp1916-2025 Ejecución De Trabajos Inherentes A La Operación Comercial De La Ande (Hhp2), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Carlos Ireneo Sena Caceres - 1660724-4

Item	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto
		reparacion de instalaciones electricas					
20	72102201-002	Trabajos inherentes a la Operación Comercial - Fuerte Olimpo - Departamento de Alto Paraguay **En Catálogo:** Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	**Procedencia:** Paraguay	204485	1	₲ 304.400	₲ 304.400
27	72102201-002	Trabajos inherentes a la Operación Comercial - Yuty - Departamento de Caazapá **En Catálogo:** Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	**Procedencia:** Paraguay	204485	1	₲ 187.000	₲ 187.000
28	72102201-002	Trabajos inherentes a la Operación Comercial - San Juan Nepomuceno - Departamento de	**Procedencia:** Paraguay	204485	1	₲ 187.000	₲ 187.000

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

P/ Secretaría General

Código de verificación: 0D751D58E719B9FACC8FC08D56D3ACA2

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Alcance y descripción de las obras

Los trabajos a ser ejecutados consisten en:

- Instalación de medidores electrónicos de energía eléctrica monofásicos.
- Instalación de medidores electrónicos de energía eléctrica trifásicos.
- Cambio de medidores de energía eléctrica monofásicos por medidores electrónicos en BT y MT, con medición directa.
- Cambio de medidores de energía eléctrica trifásicos por medidores electrónicos en BT y MT, con medición directa.
- Colocación y/o cambio de acometida monofásica y trifásica.
- Levantamiento de datos georreferenciados en BT y MT, con medición directa.
- Colocación, fijación o cambio de fondo de nicho en medidor de energía eléctrica monofásico o trifásico en BT y MT, con medición directa.
- Regularización de suministro monofásico o trifásico por conexión directa sin medidor de energía eléctrica.
- Cambio de nicho de madera por caja de policarbonato.
- Instalación de cajas y tapas de policarbonato.
- Preparación de sitio para medidor (incluye excavación de suelo, erección de poste e instalación de materiales).
- Otras tareas incluidas en el Anexo M

Denominación:

H/H/P 2: Es la unidad de medida de tiempo de ejecución de trabajos en redes de distribución de energía eléctrica, realizados por una cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional Electricista matriculado en la Categoría D como mínimo, y 1 (un) Ayudante Electricista.-

La Cotización: Al cotizar sus precios, el Oferente deberá incluir, además del costo de la mano de obra establecidas en base a la Planilla HHP2, el costo de transporte del personal, tanto de ida como de vuelta de los sitios de trabajo, de los equipos y herramientas así como los gastos administrativos, de utilidad, depreciación de equipos y móviles, y de seguros mencionados en los documentos contractuales. Dentro de estos precios, el Oferente deberá prever el cumplimiento de la normativa ambiental nacional y municipal, en aquellas tareas que afectarán a estas disposiciones ambientales.

Los Montos Mínimos y Máximos estimados para cada ITEM se indican en la Lista de Precios.

Los Montos Mínimos y Máximos estimados para cada ITEM, están sujetos a las necesidades y disponibilidades presupuestarias, no generan compromiso para la Contratante, en concepto de compensaciones, por lo que no se admitirán reclamos.

Especificaciones Técnicas de Trabajos en Operación Comercial de la ANDE

1. Generalidades:

Estas Especificaciones Técnicas establecen las condiciones generales y particulares, así como las exigencias técnicas para la ejecución de trabajos inherentes a la operación comercial de la ANDE, en el marco de un servicio realizado a través de contratistas independientes.

2. Contratista:

El Contratista deberá ser una persona física o jurídica de probada capacidad para la ejecución de trabajos y el cumplimiento de los plazos de los trabajos, y deberá cuidar el relacionamiento con el cliente y la buena imagen de la CONTRATANTE.

2.1. Recursos Humanos:

2.1.1. Cada cuadrilla dispuesta por el contratista deberá estar conformada por un (1) profesional electricista, matriculado en ANDE con categoría D como mínimo y un (1) ayudante electricista matriculado en ANDE con categoría E y/o Certificado de haber cursado en un Instituto reconocido por el Ministerio de Trabajo o Ministerio de Educación, en Electricidad Básica, como mínimo.

2.1.2. Para las Categorías A y B el Contratista deberá mantener permanentemente en la zona de influencia de la Unidad Administradora del Contrato, un Representante Técnico capacitado para recibir Órdenes de Ejecución de Mantenimiento (OEM), Ordenes de Trabajo generadas en el Sistema OPEN SGC (OT) y Otros documentos de la Contratante, coordinar los trabajos con el encargado de la programación y recibir indicaciones de la Unidad Administradora.

2.1.3. El Representante Técnico debe poseer como mínimo matrícula en ANDE, con Categoría D.

2.1.4. Los trabajos que impliquen manipulación eléctrica, únicamente será realizada por el técnico con matrícula de ANDE, la transgresión de este punto será considerada falta grave. El Representante Técnico coordinará los trabajos y será el nexo con la Unidad Administradora de Contrato.

2.1.5. Todo el personal deberá estar correctamente uniformado.

2.1.5.1. Uniforme de Verano:

- Pantalón vaquero o tipo cargo de color azul, corte clásico.
- Remera azul marino o blanco, con el logo de la Empresa Contratista.
- Chaqueta mangas largas, azul marino, con franja reflectiva de al menos 1 pulgada de ancho color gris, en la espalda y mangas (el logo de la Empresa Contratista debe ser visible en la espalda y pecho) Ver Figura 1 - en el apartado "Documentos del SICP".

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DPTO.
ANDE

2.1.5.2. Uniforme de Invierno:

- Pantalón vaquero o tipo cargo de color azul, corte clásico.

- Remera azul marino o blanco, con el logo de la Empresa Contratista.

- Campera, color azul marino, con franja reflectiva de al menos 1 pulgada de ancho color gris en manga y espalda (el logo de la Empresa Contratista debe ser visible en la espalda y pecho) Ver Figura 1 - en el apartado "Documentos del SICP".

2.1.6. Los 2 (dos) integrantes de la Cuadrilla deberán portar un carnet de identificación colgante, que contenga los siguientes datos: Nombre del Contratista, nombre y apellido del Profesional Electricista o del Ayudante Electricista, fotografía actualizada tamaño mínimo de 2 x 3 cm y el número de Cédula de Identidad. No estarán autorizados a ejecutar los trabajos diarios sin portar el carnet identificatorio y el uniforme correspondiente.

2.1.7. El contratista empleará personal propio, asegurado en el Instituto de Previsión Social en nivel de dependencia de su empresa, de probada capacidad para la ejecución del trabajo y el cumplimiento de los plazos encomendados.

2.1.8. Para todos los efectos del Código de trabajo vigente, y de las leyes de Previsión Social, el Proveedor asume las obligaciones del empleador, con respecto a todo el personal cuyos servicios utilice para la ejecución de los trabajos.

2.1.9. El Contratista deberá proveer todo el equipo de seguridad al personal a su cargo, con el objeto de evitar accidentes durante la ejecución de los trabajos, como mínimo el siguiente listado:

Descripción	Unidad	Cantidad Mínima
Cinturón de seguridad para trabajos en altura.	N°	2
Guantes de cuero para riesgo de origen eléctrico.	PAR	2
Guantes de goma aislante para BT (5kV).	PAR	1
Casco de seguridad color azul para riesgos eléctricos.	N°	2
Lente de seguridad para riesgos eléctricos.	N°	2
Zapatón de seguridad para riesgos de origen eléctrico.	PAR	2
Bota para lluvia	PAR	2
Impermeable para lluvia.	N°	2
Cono de señalización con franjas blancas reflectantes.	N°	2
Botiquín de primeros auxilios (con sus mínimos componentes).	N°	1

2.1.10. El Contratista es el único responsable de todo acontecimiento que sobrevenga por incumplimiento de este punto. Asimismo, la CONTRATANTE podrá exigir el retiro del personal que no cuente con las herramientas de seguridad antes o durante la ejecución de los trabajos y el hecho se considerará Falta Grave (tipificado en el punto 11).

2.2. Vehículo:

2.2.1. El contratista deberá contar para el servicio con una camioneta doble cabina o furgoneta (monovolumen para 4 ocupantes) con porta escalera, en óptimas condiciones de uso, color naranja completamente (pintado o ploteado), de no más de trece (13) años de antigüedad contados desde el año de fabricación (año 2013 en adelante), capacidad del motor no menor de 2.000 cm^3, para doble cabina la carrocería de fábrica con un ancho de 1.6 metros como mínimo, para cuyo efecto deberá contar con los documentos respaldatorios, de propiedad o alquiler del mismo, (copia de cédula verde y/o contrato de alquiler).

2.2.2. Asimismo, un miembro de cada cuadrilla deberá contar con un equipo de bodycam para la realización de los trabajos en campo (el mismo debe tener servicio de GEO posicionamiento satelital o rastreo satelital, a fin de verificar la localización de los vehículos y control del trabajo realizado. El Oferente deberá indicar en su Oferta la empresa que proveerá el servicio de rastreo satelital.

A fin de facilitar la gestión de rastreo y monitoreo, se unificará el Servicio y será seleccionada mediante el siguiente criterio: La empresa que haya sido propuesta por la mayor cantidad de oferentes adjudicados en todos los ítems.

2.2.3. La CONTRATANTE podrá solicitar la utilización de Motocicletas, para las tareas de desconexión y reconexión, en tal caso, la misma debe poseer cédula verde y estar al día con todos los impuestos y habilitaciones correspondientes, no pudiendo prescindir de la GEO localización que deberá realizarlo a través de la Tablet. Para el ítem 1 este punto será de carácter obligatorio.

2.2.4. Identificación en el móvil del contratista: El móvil del contratista deberá contar con una leyenda que deberá estar pintado o con serigrafía . Ver Figura 2 - en el apartado "Documentos del SICP".

2.3. Equipamiento:

2.3.1. El equipamiento mínimo que deberá contar cada cuadrilla es la siguiente:

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Mínima
1	Escalera extensible para BT de fibra de vidrio, de 6,50 m.	N°	1
2	Pértiga de fibra de vidrio (cinco elementos, 2 cabezales).	N°	1
3	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A.	N°	1
4	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices.	N°	1
5	Pinza universal aislada de 10" - 1000 V.	N°	1
6	Pinza universal plana punta fina.	N°	1
7	Pinza de corte aislada de 10" para 1000 V.	N°	1
8	Pinza de indentación para terminales.	N°	1
9	Destornillador aislado, punta plana de 5,5 x 300 mm, aislación 1000 V.	N°	1
10	Destornillador aislado, punta plana de 8 x 200 mm, aislación de 1000 V.	N°	1
11	Destornillador aislado, punta plana de 5,5 x 150 mm, aislación 1000 V.	N°	1
12	Destornillador aislado, comprobador de tensión (buscapolo) de 140 mm.	N°	1
13	Destornillador aislado tipo Philips o de estría de 5,5 x 300 mm, aislación 1000V.	N°	1
14	Destornillador aislado tipo Philips o de estría de 8 x 200 mm, aislación 1000V.	N°	1
15	Cortaplumas para electricista.	N°	1
16	Cizalla chica.	N°	1
17	Gusanillo de 6" como mínimo.	N°	1
18	Llave francesa de 8", aislado.	N°	1
19	Llaves de boca, N° 10 al 19.	Juego	1
20	Llave Combinada Cricket N° 13	N°	1
21	Fasímetro o Secuencimetro.	N°	1

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

22	Cinturón de seguridad para trabajos en altura.	N°	2
23	Guantes de cuero para riesgo de origen eléctrico.	Par	2
24	Guantes de goma aislante para BT (5kV).	Par	1
25	Cono de señalización con franjas blancas reflectantes.	N°	2
26	Plancheta para sujetar Órdenes de Trabajo.	N°	1
27	Caja para medidores y herramientas mínimo de 1,20 x 0,40 x 0,60m.	N°	2
28	Caja de herramientas (chicas).	N°	1
29	Piola.	m.	20
30	Equipo móvil tipo Tablet con cámara fotográfica, conexión a Internet Full, con SIM Card y GPS.	N°	1
31	Extintor de incendio portátil con polvo químico, capacidad 4 kg., como mínimo. Validez de vigencia.	N°	1
32	Teléfono móvil corporativo. (Smart Phone) con GPS, android, cámara de 50 megapíxeles como mínimo, memoria RAM 4 GB, almacenamiento 128 GB, llamadas ilimitadas y 8 GB de internet.	N°	1 por cuadrilla y 1 por empresa
33	Zunchador	N°	1
34	Sierra manual para corte de ramas	N°	2
35	Telurómetro (medidor de la resistencia de puesta a tierra)	N°	1
36	Contrastador de medidores para apoyo a tareas del Departamento Centro Técnico (OPCIONAL)	N°	1
37	Guante de Goma para MT	N°	1
38	Reflector portátil para móvil	N°	1
39	Equipo de Cámara Corporal	N°	1

P/ Secretaría General

2.3.2. El contratista luego de adjudicado, opcionalmente podrá adquirir un Contrastador de medidores para apoyo a tareas del Departamento Centro Técnico, conforme a las Especificaciones Técnicas Nro. 01/2018 que se adjunta en el Anexo Especificaciones Técnicas Varias, a fin de realizar las tareas previstas en el ítem 26 del Anexo M. Para la ejecución de dicho ítem, el contratista deberá contar con un contrastador por empresa adjudicada (No por ítem adjudicado, ni por localidad).

2.3.3. Las herramientas y equipos señalados en el listado precedente, deberán estar en perfecto estado, pudiendo el fiscal rechazar cualquier material que considere defectuoso.

3. Capacitación y Habilitación:

3.1. Para habilitar el inicio de los trabajos, la ANDE realizará una capacitación y socialización al personal del contratista, de las tareas básicas de campo.

4. Materiales proveídos por la ANDE:

La ANDE proveerá materiales para la realización de los trabajos, los cuales deberán ser devueltos en caso de no utilización.

El listado mínimo es el siguiente:

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

DESCRIPCIÓN

Conector de derivación a diente

Conector a compresión AL/CU 2/8 16/35 mm2

Cable pre ensamblado para acometida trifásica 4x16mm2

Cable pre ensamblado para acometida monofásica 2x10mm2

Cable acometida con neutro concéntrico monofásico 6/6 mm2

Cinta aisladora

Cinta autovulcanizante

Tornillos para fijar el medidor al fondo nicho 3/14

Kit de montaje para acometida detallado en Anexo acometida para Territorios sociales y comunidades indígenas.

4.1. Todos los materiales suministrados por la CONTRATANTE al Contratista para la ejecución de los trabajos, deben ser correctamente manipulados y almacenados, de modo a evitar que los mismos sufran daños que comprometan su posterior instalación y desempeño.

En este caso y en el caso de pérdida de los mismos por parte del Contratista, queda a cargo de este su reposición, o la CONTRATANTE procederá al descuento de dichos materiales con los precios establecidos en la "Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales", a ser descontado de la facturación del mes que incurrió en la falta

4.2. La devolución de los medidores nuevos no utilizados o retirados de los sitios o nichos, será realizada a los depósitos de la Unidad Administradora del Contrato, como máximo al día hábil siguiente de su retiro.

4.3. En el caso de pérdida de medidor, la CONTRATANTE establecerá en concepto de multa, un precio igual a 6 (seis) jornales diarios mínimos, a ser descontado de la facturación del mes que incurrió en la falta.

5. Materiales proveídos por el Contratista:

5.1. El contratista deberá proveer todos los materiales e insumos necesarios para realizar las tareas encomendadas conforme al listado de tareas detallados en el Anexo "M".

5.1.1. El contratista podrá proveer materiales eventuales en situaciones de falta de existencia de materiales en los depósitos de la ANDE, en cuyo caso, se autorizará en forma escrita la provisión de los mismos por parte del Contratista con una ORDEN DE PROVISIÓN DE MATERIALES, para cada trabajo específico que le fuera asignado, siendo condición ineludible el cumplimiento de los requerimientos técnicos indicados en las Especificaciones Técnicas de dichos materiales.

5.1.2. Para el efecto, la Unidad Administradora del Contrato solicitará al Departamento de Administración de Materiales (DSA/DAM) a través de un memo o correo electrónico la comprobación de la condición "inexistente en depósito" para la ejecución de los trabajos del Área Comercial, o su verificación en el sistema de gestión de materiales (SAP).

5.1.3. En tal caso, el costo de los mismos será devuelto en la facturación mensual de acuerdo al Anexo R – Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales que es establecida por la CONTRATANTE y puesta a conocimiento de los Contratistas con el Pliego de Bases y Condiciones y publicado en el apartado "Documentos del SICP".

Estos precios serán actualizados cada 12 (doce) meses conforme a la variación de los índices de precios al consumidor (IPC) y los mismos serán comunicados a los Contratistas.

6. Disposiciones de Seguridad:

6.1. El contratista deberá realizar todas las tareas conforme a las normativas de seguridad eléctrica establecidas en el manual de seguridad y el reglamento general técnico 14390/92, así como utilizar los equipos y herramientas que brinden la protección al trabajador que realiza la tarea.

Asimismo, para la utilización de escaleras, deberá señalizar adecuadamente el área de trabajo con conos y/o cintas de señalización.

En caso de apoyar por un poste o una columna, deberá realizar una prueba de apoyo a fin de verificar la integridad de la cimentación, cualquier trabajo que implique un trabajo en una altura superior a los tres (3) metros deberá usar indefectiblemente el cinturón de seguridad.

7. Fiscalización:

P/ Secretaría General

7.1. Acompañamiento de Fiscales:

7.1.1. El acompañamiento de los trabajos por parte de la CONTRATANTE será realizado por un Fiscal en forma circunstancial y con la potestad de determinar faltas al CONTRATISTA en caso de incumplimiento.

7.1.2. En todos los trabajos el CONTRATISTA deberá proveer una prueba visual comparativa (Fotografía del antes y después).

7.2. Sistema de Georreferencia y aprobación Online:

7.2.1. La CONTRATANTE podrá implementar un sistema informático de control, con elementos de geo posicionamiento satelital que permita la verificación de los trabajos en el campo, buscando facilitar los procesos de control y aprobación de las facturas mensuales.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

Podrá solicitar al contratista la gestión de los trabajos, a través de un sistema de gestión de cuadrillas, que permitan el monitoreo online de los trabajos efectuados, cuyo procedimiento será remitido al responsable técnico de la empresa, para su implementación.

7.3. Seguimiento de Móviles por GPS:

7.3.1. El móvil del contratista deberá contar con un sistema de seguimiento satelital que estará disponible para la CONTRATANTE de lunes a sábado a fin de verificar en línea la realización de los trabajos.

7.3.2. En los ítems de abastecimiento simultáneo, las empresas deberán adecuar su sistema de rastreo satelital, al contratado por el oferente ganador a fin de unificar el sistema de rastreo.

8. Responsabilidades:

8.1. El contratista será responsable de cualquier desperfecto o daño en las redes o en aparatos electrodomésticos de propiedad de terceros o clientes, causados a consecuencia de los trabajos realizados por el proveedor, será de exclusiva responsabilidad del mismo.

8.2. El contratista informará de inmediato a la CONTRATANTE sobre cualquier accidente a personas o cosas, que pueda afectar la realización de los trabajos, o dar lugar a responsabilidad civil o penal. En el informe se describirá detalladamente lo acontecido.

8.3. De existir alguna duda de interpretación respecto al alcance de los trabajos, la CONTRATANTE se reserva el derecho de aclararlo y comunicarlo a los Contratistas a través de una circular aclaratoria.

8.4. Los integrantes de la cuadrilla deberán contar en todo momento con los equipos de seguridad personal necesarios para la ejecución de los trabajos y contar con uniforme de la empresa contratista.

9. Características técnicas generales del trabajo en Operación Comercial:

9.1. El Contratista se pondrá a disposición de la Unidad Administradora en cuya zona se efectuarán los trabajos dentro de los 10 (diez) días calendarios de haber formalizado el Contrato.

9.2. Al no ponerse a disposición de la Unidad Administradora para el inicio de los trabajos en el tiempo indicado, la CONTRATANTE tendrá derecho a rescindir el Contrato. Asimismo, la CONTRATANTE comunicará a la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) para que proceda en Términos de la Sección V - Infracciones y Sanciones de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

9.3. En todas sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de los trabajos, la CONTRATANTE designará un FISCAL, quien podrá fiscalizar aleatoriamente los trabajos y tendrá a su cargo el control de la ejecución de los mismos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

9.4. La CONTRATANTE habilitará un Registro Diario o Libro de Obra donde la Unidad Administradora del Contrato anotará todas las novedades así como las variaciones que se produjeran en relación a la ejecución de los trabajos.

9.5. El Contratista deberá suscribir el Registro Diario a través de su Representante Técnico o un responsable nominado por el contratista. Dicho Registro será redactado por la Unidad Administradora del Contrato y se le facilitará una copia simple del mismo.

9.6. La ejecución de los trabajos se adecuará al siguiente procedimiento: la CONTRATANTE emitirá a través de las Unidades Administradoras correspondientes, en forma diaria, semanal, quincenal o mensual, Órdenes de Ejecución de Mantenimiento (OEM).

Dichas Órdenes detallarán el alcance de los mismos y en forma diaria Órdenes de Trabajo generadas en el SistemaOPEN / SGC (OT).

9.7. Las OT's serán entregadas diariamente al representante técnico en forma impresa en papel o en formato digital a través del Sistema, proveído por la CONTRATANTE, quien definirá el formato a ser utilizado con el Contratista, también quedará a cargo del representante técnico la fiscalización de las OT's ejecutadas diariamente por las cuadrillas del contratista.

9.8. En caso de entregarse las OT's en forma impresa en papel será entregada en forma conjunta la planilla de programación (GC-17) y la planilla diaria de trabajos ejecutados (GC-18). El Contratista deberá llenar las casillas de ambas planillas, la planilla GC-17 deberá ser devuelta sin enmienda y la planilla GC-18 deberá ser devuelta de forma impresa en formato Excel, las tareas ejecutadas y devolverlas a la Unidad Administradora del Contrato, juntamente con las OT's, a primera hora del día siguiente.

9.9. En caso de entregarse las OT's en formato digital vía el Sistema: el Contratista, quien previamente deberá acreditar su identidad contra el Sistema operando la aplicación para dispositivos móviles, proveída por la CONTRATANTE, descargará en formato digital la programación con las OT's que le han sido asignadas (equivalente a la entrega de la planilla de programación GC-17). Una vez ejecutada una OT, el Contratista deberá completar los campos de resolución de la misma en el sitio del suministro al momento de la ejecución del trabajo, además de indicar los ítems de tiempo padrón correspondientes a las tareas ejecutadas mediante la aplicación para dispositivos móviles que le ha sido proveída y enviar esta información a través de la aplicación para dispositivos móviles al Sistema de la ANDE, apenas tenga conectividad con el Sistema de la ANDE. Ese mismo día o a primera hora del día siguiente, la CONTRATANTE generará e imprimirá la planilla diaria de trabajos ejecutados (GC-18) en base a la información enviada por el Contratista.

Las tomas fotográficas de todos los trabajos deberán contar con los metadatos de fecha, hora y coordenadas geográficas, Ciudad y Departamento.

9.10. Las OT's no ejecutadas en el día programado, también serán devueltas por el Contratista en formato papel o digital, de acuerdo a como se le ha entregado por parte de la CONTRATANTE, ese mismo día o a primeras horas del día siguiente, a la Unidad Administradora del Contrato, para ser incluidas en una nueva programación.

Las OTs informadas como ejecutadas en el terreno, pero que verificadas por la ANDE no se hayan efectuadas en el terreno, contarán como una falta grave, salvo que se demuestre con fotografías e imágenes de dicha resolución efectuada

9.11. La CONTRATANTE, por razones de servicio, podrá introducir cambios en la programación de la ejecución de los trabajos y podrá determinar prioridades de ejecución de los mismos, estando el Contratista obligado a aceptarlos. En caso de entregarse en formato digital las OT's, la CONTRATANTE podrá exigir al Contratista la descarga de las OT's en línea (utilizando conexión a Internet y en tiempo real) a través de la aplicación para dispositivos móviles que le ha sido proveída.

9.12. El plazo máximo para inicio y terminación de los trabajos será de 1 (un) día laboral contado a partir del día de la entrega de la Orden de Trabajo al contratista.

9.13. Si los trabajos ejecutados no se ajustan a las Especificaciones Técnicas, serán considerados defectuosos y la CONTRATANTE ordenará, a través de una orden de servicio, su rectificación sin cargo alguno para la misma.

9.14. Las Órdenes de Trabajo serán emitidas según las necesidades del servicio por parte de la CONTRATANTE, y entregadas al Contratista.

9.15. En caso de que el Contratista no iniciare los trabajos en el plazo máximo establecido (un día laboral a partir de la fecha de entrega de las OT), o el Contratista de la zona alcanzare el monto máximo contractual, o cuando el mismo haya abandonado los trabajos, se encuentre suspendido, haya terminado y/o rescindido su contrato por alguno de los motivos indicados en el Contrato, o en el caso de que sea necesario el concurso de otro Contratista por razones de servicio, la CONTRATANTE procederá a la entrega de las Órdenes de Ejecución al Contratista de cualquiera de los Ítems, con prioridad al más cercano del ítem en cuestión, con el mismo precio vigente de la modalidad HHP2 del ítem del lugar de trabajo, sin pagos adicionales por traslados del Contratista de su zona adjudicada, siempre que el mismo no supere su propio monto contractual.

P/ Secretaría General

Carlos J. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

La emisión de las órdenes de ejecución de mantenimiento, la fiscalización y el procesamiento de facturación estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato del ítem en cuya zona se efectuarán los trabajos.

La designación por ítem no otorga de modo alguno, exclusividad del Contratista, pudiendo por los motivos expuestos, ser reemplazado o acompañado (cuando su capacidad sea superada por la cantidad de trabajos) por otro Contratista si fuere necesario.

9.16. En caso de que algún ítem sea declarado desierto y al no tener precio unitario de referencia, la CONTRATANTE procederá a la entrega de las Órdenes de Ejecución de Mantenimiento a la Empresa Contratista de cualquiera de los ítems, con prioridad al más cercano del ítem en cuestión, con su mismo precio vigente de la modalidad HHP2, sin pagos adicionales por traslados del Contratista de su zona adjudicada, siempre que el mismo no supere su propio monto contractual.

La emisión de las órdenes de ejecución de mantenimiento, la fiscalización y el procesamiento de facturación estarán a cargo de la Unidad Administradora cuyo ítem fue declarado desierto y en cuya zona se efectuarán los trabajos.

9.17. El Contratista designado por la CONTRATANTE para efectuar los trabajos en otro ítem, por cualquiera de los casos mencionados con anterioridad, deberá disponer la(s) cuadrilla(s) a cargo de la Unidad solicitante en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles a partir de la comunicación efectuada por escrito por la Unidad Administradora del Contrato del ítem en el cual fuera adjudicado. Caso contrario se considerará una falta grave y estará sujeta a las penalidades por incumplimiento de las órdenes emanadas por la CONTRATANTE, de acuerdo a disposiciones previstas en el Contrato. De existir alguna duda de interpretación respecto al alcance de los trabajos, la CONTRATANTE se reserva el derecho de aclararlo y comunicarlo a los Contratistas a través de una circular aclaratoria.

9.18. Las partes se reunirán periódicamente, en los días que la Unidad Administradora indique, a los efectos de coordinar y establecer pautas que permitan mejorar y perfeccionar el cumplimiento de los objetivos del presente Contrato (desempeño de las cuadrillas, OT´s pendientes de ejecución, control de las facturaciones, etc.). Para los ítems de Categoría A y B la presencia del Representante técnico será de carácter obligatorio.

9.19. El Contratista presentará en Mesa de Entrada de la Unidad Administradora del Contrato, la solicitud de verificación de las Planillas de Resumen General de Servicios Efectuados (ANEXO "O"), de Resumen de Materiales Proveídos (ANEXO "R") y de Utilización de Materiales (ANEXO "S"), la tarea de Georeferenciamiento deberá ser entregada en planilla electrónica, en forma digital (Pendrive, CD, correo electrónico, etc) conforme se indique en las Especificaciones Técnicas, suscritas por el Representante Técnico del Contratista, dentro de los 10 (diez) primeros días del mes siguiente al fenecido.

9.20. Durante la vigencia contractual, la Contratante efectuará controles que considere necesarios del personal, móviles, equipos y herramientas, del Contratista. De encontrar alguna observación (personal que no forme parte del listado, que no esté en IPS en nivel de dependencia del Contratista, o sin equipo de seguridad, uniforme o carnet identificatorio, móviles que no reúnan condiciones para la ejecución de los trabajos, equipos y herramientas en mal estado, etc.) no entregará Órdenes de Trabajo a la cuadrilla fiscalizada y lo notificará por escrito a fin de regularizar la situación en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles. De no regularizar lo notificado en el plazo indicado, se volverá a notificar por segunda vez con un plazo de 2 (dos) días hábiles y la Contratante aplicará la penalidad prevista en estas Especificaciones Técnicas, de persistir en el incumplimiento, iniciará los trámites para la Rescisión del Contrato por responsabilidad del Contratista conforme establece al **Artículo 72 - Terminación de los Contratos** de la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y los antecedentes de incumplimiento serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

10. Características Técnicas Específicas del Trabajo en Operación Comercial:

10.1. Especificaciones Técnicas en Baja Tensión (BT):

Ítems 1 y 3: Colocación y prensado de acometida monofásica o trifásica de cables unipolares de 4 hasta 35 mm2.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la colocación y prensado de acometida monofásica o trifásica de cables unipolares de 4 hasta 35 mm², para el servicio de energía eléctrica en la red de ANDE.

B) Características Técnicas:

B.1) Suministro Monofásico: se procede al tensado y amarre de los dos (2) conductores a los aisladores correspondientes (Fase y Neutro) y prensado de los mismos a la red de ANDE, con conectores Al/Cu (Aluminio / Cobre) y prensas de compresión (Pinza MD6).

B.2) Suministro Trifásico: se procede al tensado y amarre de los cuatro (4) conductores a los aisladores correspondientes (Fases y Neutro) y prensado de los mismos a la red de ANDE, con conectores Al/Cu (Aluminio / Cobre) y prensas de compresión (Pinza MD6).

Tipos de Órdenes de Trabajo que implican el uso de este ítem.

- Colocación de medidor.
- Revisión de medidor y conexión de suministro BT.
- Colocación y conexión de suministros de BT.
- Cambio de sitio de medidores.
- Colocación y conexión anterior de suministros BT.
- Modificación de contratos.
- Cambio de acometida.

Ítems 02 y 04: Retiro de acometida monofásica o trifásica de cables unipolares de 4 hasta 35 mm².

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el retiro de acometida monofásica o trifásica de cables unipolares de 4 hasta 35 mm², de la red de ANDE.

P/ Secretaría General

B) Características Técnicas:

B.1) Suministro Monofásico: se procede al corte y posterior desamarre de los dos (2) conductores de los aisladores correspondientes (Fase y Neutro).

B.2) Suministro Trifásico: se procede al corte y posterior desamarre de los cuatro (4) conductores de los aisladores correspondientes (Fases y Neutro).

B.3) Corte por conexión Directa: En caso de no tener el número de NIS del suministro se podrá utilizar el número de NIS del suministro más cercano, así también podrá cargarse en dicha OT los trabajos realizados en suministros no identificados en esa zona.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Cambio de Acometida.
- Retiro por baja.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

- Cambio de sitio de medidores.
- Modificación de Contrato.
- Corte por conexión Directa.

Ítems 05 y 07: Colocación y conexión en bornes de medidor monofásico o trifásico.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la instalación, fijación y conexión en bornes de medidor monofásico o trifásico, para la medición del servicio de energía eléctrica de ANDE.

B) Características Técnicas:

La instalación se realiza en sitios individuales o gabinete de medidores. Se procede a fijar el medidor con tornillos en el fondo de madera y luego se realiza el conexionado en los bornes del mismo. Se toma la lectura del medidor instalado y los datos (número y marca) de los medidores adyacentes como anteriores y posteriores. No incluye la colocación y prensado de acometida monofásica o trifásica.

En caso de contar con sistema de Telemedición se deberá conectar los cables de comunicación correspondiente.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Colocación y conexión de suministros de BT.
- Revisión de medidor y conexión de suministro BT.
- Reposición BT.
- Colocación y conexión anterior de suministros BT.
- Cambio de medidor.
- Colocación de medidor.

Ítems 06 y 08: Retiro de medidor monofásico o trifásico.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el retiro de medidor monofásico o trifásico.

B) Características Técnicas:

El retiro se realiza en sitios individuales o gabinete de medidores. Se toma la lectura del medidor retirado. Se procede a aflojar el o los tornillos del fondo de madera, luego se realiza la desconexión en los bornes del mismo y se procede a la toma fotográfica del medidor retirado.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Retiro de medidor por Baja.
- Retiro de medidor.
- Retiro de medidor por impago de BT.
- Cambio de sitio de medidores.
- Modificación de Contrato.

Ítems 09 y 11: Colocación y prensado de acometida preensamblada monofásica o trifásica.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la colocación y prensado de acometida preensamblada monofásica o trifásica, para el servicio de energía eléctrica en la red de BT preensamblada de ANDE.

B) Características Técnicas:

B.1) Se procede al montaje de las mordazas de retención auto ajustable en los extremos del conductor preensamblado y posterior colocación en la columnita del usuario.

B.2) Se procede al tensado de la acometida preensamblada por la red de ANDE (aislador).

B.3) Se realiza el empalme de la acometida por la red preensamblada de BT de ANDE, con los conectores correspondientes y las herramientas adecuadas (llaves estriadas para prensa dentada).

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Colocación y conexión de suministros de BT.
- Colocación de medidor.
- Colocación y conexión anterior de suministros BT.
- Cambio de sitio de medidores.
- Modificación de contratos.
- Revisión de medidor y conexión de suministro BT.
- Cambio de acometida.

Ítems 10 y 12: Retiro de acometida preensamblada monofásica o trifásica.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el retiro de acometida preensamblada monofásica o trifásica

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

de la red de ANDE.

B) Características Técnicas:

B.1) Suministro Monofásico: se procede al corte del conductor preensamblado monofásico y posterior desajuste de las mordazas de retención auto ajustable en los extremos del conductor, se procede a la toma fotográfica del corte.

B.2) Suministro Trifásico: Se procede al corte del conductor preensamblado trifásico y posterior desajuste de las mordazas de retención auto ajustable en los extremos del conductor, se procede a la toma fotográfica del corte.

B.3) Corte por conexión Directa: En caso de no tener el número de NIS del suministro se podrá utilizar el número de NIS del suministro más cercano, así también podrá cargarse en dicha OT los trabajos realizados en suministros no identificados en esa zona.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Retiro por baja.
- Cambio de sitio de medidor/es.
- Modificación de Contrato.
- Retiro de medidor.
- Corte por conexión Directa.

Ítems 13 y 14: Prensado de acometida monofásica y trifásica.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el prensado de acometida monofásica y trifásica.

B) Características Técnicas:

B.1) Se realiza el empalme de la acometida por la red de BT de ANDE, con los conectores correspondientes y las herramientas adecuadas.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Verificación de medidor.

Ítems 15 y 16: Desconexión o Reconexión en bornes de medidor monofásico.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la desconexión o reconexión del servicio de energía eléctrica en bornes del medidor monofásico.

B) Características Técnicas:

B.1) La desconexión consiste en:

- Retirar la tapa bornera del medidor.
- Desconectar el conductor fase-salida del borne del medidor.
- Atornillar bornera fase salida del medidor.
- Aislar conductor fase-salida.
- Colocar tapa de medidor.
- Anotar el estado o lectura del medidor monofásico.
- Precintado de la tapa bornera del medidor, en caso de ser necesario.
- Captura de la imagen del corte.

B.2) La reconexión consiste en:

- Retirar tapa bornera.
- Destornillar borne fase-salida.
- Retirar el aislamiento del conductor y reconectar el conductor de la fase (carga).
- Atornillar borne fase- salida y colocar tapa bonera.
- Anotar el estado o lectura del medidor monofásico y capturar la imagen de la reconexión.
- Captura de la imagen de la reconexión.

Así mismo, la CONTRATANTE podrá solicitar la ejecución de este ítem con Motocicletas (con cédula verde), con los siguientes equipamientos: destornillador punta plana 5,5 × 150 y otro x 200 mm, aislación 1000 V., pinza de corte aislada 1000 V, destornillador busca polo de 140 mm, linterna portátil, cinta aisladora, pinza universal aislada de 10 - 1000 V., plancheta para sujetar OT's, piloto para lluvia, botas para lluvia caño largo, juego de planos de localidades-rutas e itinerarios, equipo de comunicación, pinza pela cable, pinza universal plana punta fina.

P/ Secretaría General

El profesional electricista, con categoría "D" o superior, deberá ser necesariamente el operador técnico que ejecute los trabajos de este ítem y deberá contar con los equipos de seguridad personal necesarios para la ejecución de los trabajos guantes de cuero para riesgo de origen eléctrico, guantes de goma aislante para B.T., 5 kV, zapatones de seguridad para riesgo de origen eléctrico, casco de seguridad para riesgo de origen eléctrico y de exigencia municipal para tránsito, contar con uniformes y logotipo de la empresa proveedora, carnet de identificación con el logotipo de la empresa.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Suspensión por impago BT.
- Corte manual BT.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

- Reconexión BT.
- Reconexión manual BT.

Ítems 17 y 18: Desconexión o Reconexión en bornes de medidor trifásico.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la desconexión o reconexión en bornes del medidor trifásico del Servicio de Energía Eléctrica de ANDE.

B) Características Técnicas:

B.1) La desconexión consiste en:

- Retirar la tapa bornera del medidor.
- Desconectar los conductores fases-salidas RST del borne del medidor e identificar para su correcta reconexión en secuencia.
- Atornillar los bornes de fases salidas del medidor.
- Aislar conductores de fase-salida.
- Colocar tapa de medidor.
- Anotar el estado o lectura del medidor Trifásico.
- Precintado de la tapa bornera del medidor, en caso de ser necesario.
- Capturar la imagen del corte.

B.2) La reconexión consiste en:

- Quitar tapa bornera y destornillar bornes de fases-salida.
- Retirar el aislamiento y reconectar los conductores de las fases (carga).
- Atornillar bornes de fases- salida y colocar tapa bornera.
- Tomar el estado o lectura del medidor trifásico y capturar la imagen de la reconexión.

Así mismo, la CONTRATANTE podrá solicitar la ejecución de este ítem con Motocicletas (con cédula verde), con los siguientes equipamientos: destornillador punta plana 5,5 x 150 y otro x 200 mm, aislación 1000 V., pinza de corte aislada 1000 V., destornillador busca polo de 140 mm, linterna portátil, cinta aisladora, pinza universal aislada de 10 - 1000 V., plancheta para sujetar OT's, piloto para lluvia, botas para lluvia caño largo, juego de planos de localidades-rutas e itinerarios, pinza de identación para terminales, equipo de comunicación, pinza pela cable, pinza universal plana punta fina.

El profesional electricista, con categoría "D" o superior, deberá ser necesariamente el operador técnico que ejecute los trabajos de este ítem y deberá contar con los equipos de seguridad personal necesarios para la ejecución de los trabajos guantes de cuero para riesgo de origen eléctrico, guantes de goma aislante para B.T., 5 kV, zapatones de seguridad para riesgo de origen eléctrico, casco de seguridad para riesgo de origen eléctrico y de exigencia municipal para tránsito, contar con uniformes y logotipo de la empresa proveedora, carnet de identificación con el logotipo de la empresa.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Suspensión por impago BT.
- Corte manual BT.
- Reconexión BT.
- Reconexión manual BT.

Ítem 19: Precintado de tapa borne del Medidor.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el precintado de la tapa bornera del medidor (monofásico o trifásico) del Servicio de Energía Eléctrica de ANDE.

B) Características Técnicas:

B.1) Se procede a:

- Colocar la precinta por el tornillo perforado y la tapa borne del medidor.
- Anotar el número serial de la precinta en la OT en caso de que cuente con ella.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Suspensión por impago BT.
- Corte manual BT.
- Reconexión BT.
- Reconexión manual BT.
- Verificación de medidor.

Ítem 20: Corte de acometida monofásica.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el corte de la acometida monofásica de la Red de la ANDE

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

B) Características Técnicas:

B.1) Se procede al corte del conductor fase de la acometida entre el aislador y la red de ANDE, si es línea abierta se corta, y si es línea preensamblada se retira el conductor de la prensa a diente, se toma la lectura o el estado del medidor y capturar la imagen del corte.

B.2) Corte por conexión Directa: En caso de no tener el número de NIS del suministro se podrá utilizar el número de NIS del suministro más cercano, así también podrá cargarse en dicha OT los trabajos realizados en suministros no identificados en esa zona.

Tipo de Orden de Trabajo que implica el uso de este ítem.

- Suspensión por impago BT.
- Corte manual BT.
- Corte por conexión Directa.

Ítem 21: Reconexión de acometida monofásica.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la reconexión de la acometida monofásica a la red de ANDE.

B) Características Técnicas:

Se procede al empalme del conductor fase a la red de ANDE, previa verificación en los bornes del medidor, prensando con conectores Al/Cu (Aluminio/cobre) si es línea abierta y con prensa a diente si es línea preensamblada, y se toma la lectura o el estado del medidor.

Tipos de Órdenes de trabajos que implican el uso de este ítem.

- Reconexión.
- Reconexión manual en BT.

Ítem 22: Corte de acometida trifásica.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por objeto establecer las condiciones básicas que reglamentan el corte de la acometida trifásica en la red de la ANDE.

B) Características Técnicas:

B.1) Se procede al corte de los conductores de fas tres (3) fases de la acometida, entre el aislador y la red de ANDE, si es línea abierta se cortan y si es línea preensamblada se retiran los conductores de las prensas a dientes, se toma la lectura o el estado del medidor y capturar la imagen del corte.

B. 2) Corte por conexión Directa: En caso de no tener el número de NIS del suministro se podrá utilizar el número de NIS del suministro más cercano, así también podrá cargarse en dicha OT los trabajos realizados en suministros no identificados en esa zona.

Tipos de Órdenes de trabajo que implica el uso de este ítem.

- Suspensión por impago BT.
- Corte manual BT.
- Corte por conexión Directa.

Ítem 23: Reconexión de acometida trifásica.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la reconexión de la acometida trifásica a la red de ANDE.

B) Características Técnicas:

Se procede a los empalmes de los tres (3) conductores fases a la red de ANDE, previa verificación en los bornes del medidor, prensando con conectores Al/Cu (Aluminio/Cobre) si es línea abierta y con prensa a diente si es línea preensamblada, y se toma la lectura o el estado del medidor.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Reconexión.
- Reconexión manual en BT.

Ítem 24: Fijación de medidor monofásico.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la fijación correcta y eficiente del medidor monofásico en BT, que fuera encontrado en condiciones o situaciones irregulares.

B) Características Técnicas:

En caso de encontrar situaciones que requieran la fijación del medidor el Proveedor deberá remitir una toma fotográfica para la autorización de las Unidades Administradoras del Contrato.

Se procede a la fijación correcta y eficiente del medidor con los tornillos adecuados faltantes por el fondo nicho del medidor; además de una revisión superficial del mismo y de ser posible la colocación de su tapa bornera.

El proveedor deberá remitir una toma fotográfica del trabajo finalizado.

Tipo de Orden de Trabajo que implica el uso de este ítem.

- Instalación deficiente del medidor.
- Reconexión manual BT.
- Reconexión BT.
- Verificación de medidor.

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

- Instalación/Mantenimiento de Sistema de Telemedición

Ítem 25: Fijación de medidor trifásico.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la fijación correcta y eficiente del medidor trifásico en BT, que fuera encontrado en condiciones o situaciones irregulares.

B) Características Técnicas:

En caso de encontrar situaciones que requieran la fijación del medidor el Proveedor deberá remitir una toma fotográfica para la autorización de las Unidades Administradoras del Contrato.

Se procede a la fijación correcta y eficiente del medidor con los tornillos adecuados faltantes por el fondo nicho del medidor, además de una revisión superficial del mismo y de ser posible la colocación de su tapa bornera.

El proveedor deberá remitir una toma fotográfica del trabajo finalizado.

Tipo de Orden de Trabajo que implica el uso de este ítem.

- Instalación deficiente del medidor.
- Reconexión manual BT.
- Reconexión BT.
- Verificación de medidor.
- Instalación/Mantenimiento de Sistema de Telemedición.

Ítem 26: Verificación de suministro por elevado consumo Monofásico / Trifásico.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la inspección técnica del funcionamiento de los medidores monofásico y trifásico (contraste) con el Equipo Medidor Patrón, la medición de aislación de la instalación eléctrica interna del cliente en los suministros en B.T., y la comprobación de otros datos relevantes relacionados al contrato de energía eléctrica firmado por el titular.

B) Características Técnicas:

Consiste en la visita de los técnicos para la atención al Reclamo por Exceso de Consumo de suministros en Baja Tensión, a efectos de realizar:

- Contraste de medidor (monofásico y/o trifásico) con el Equipo Medidor Patrón.
- Medición de aislación de la instalación eléctrica interna del cliente.
- La inspección de la llave termo magnética limitadora de carga T.M. (comprobar el valor de la llave termo magnética limitadora de carga ubicada normalmente detrás del sitio del medidor a efectos de asentar éste dato en la orden de trabajo).
- Notificar al cliente del suministro en caso de constatar en el momento de la visita las incorrecciones técnicas.
- Corrección paliativa del conexionado del neutro en el caso de constatar neutro compartido en medidores con doble sensor de corriente.
- Comprobar que la actividad del suministro sea vivienda, comercio, etc. a efectos de asentar éste dato en la orden de trabajo.
- Explicar técnica y convincentemente al cliente sus consultas sobre la operativa en el caso de estar presente el mismo.
- Asentar el informe técnico completo y pertinente en la orden de trabajo.

Los componentes de las cuadrillas deberán contar con:

- "Equipo Medidor Patrón" con sus componentes pertinentes, para contrastar los medidores monofásico y trifásico de suministros en Baja Tensión, conforme a las Especificaciones Técnicas Nro. 01/2018 que se adjunta en el Anexo Especificaciones Técnicas Varias.
- Equipos de seguridad personal pertinentes (casco de seguridad, gafas de protección, guantes de goma para riesgo eléctrico en B.T., guantes de cuero protector para guantes de goma, uniforme y carnet de identificación) de la empresa contratista.
- Herramientas pertinentes para la realización de los trabajos técnicos, los cuales son: Pinza aislada tipo universal, pinza aislada tipo plana punta fina, pinza aislada de corte, destornillador largo aislado tipo plano, destornillador largo aislado tipo cruz, buscapolo, cinta aisladora, pinza amperovoltimétrica, plancheta, GPS.

Tipo de orden de trabajo que implica el uso de éste ítem:

- Reclamo Exceso Consumo BT.
- Revisión Especial de Medidor.
- Inspección Instalación Servicio Individual.

P/ Secretaría General

Ítem 27: Verificación de suministros Existentes.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan las verificaciones existentes de las Órdenes de Trabajos asignadas a las cuadrillas.

B) Características Técnicas:

Consiste en la visita de los técnicos para la verificación del suministro existente, ya sea carga instalada, lectura, número y marca del medidor, o actividad del servicio de energía eléctrica del cliente y tarifa social para categorizar el suministro.

Tipos de Verificaciones:

- De carga instalada: Consiste en la comprobación del valor de la llave limitadora de carga T. M. (Termo Magnética) ubicada detrás del sitio del medidor

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

normalmente, ya que el valor de la misma permite comprobar la potencia instalada por el usuario y la contratada en ANDE.

- De medidor: Consiste en la comprobación del número y marca asignado al suministro y estado del instrumento de medición en el momento de la visita, lectura y visualización del estado de los medidores adyacentes.
- De actividad: Consiste en la comprobación de la actividad del cliente, o sea si el suministro corresponde a una vivienda, a un negocio, etc., para comparar con el tipo de actividad del contrato firmado por el titular.
- De tarifa social: consiste en determinar la llave termomagnética instalada y su actividad.

Ítem 28: Verificación de suministros Observados.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamenten los suministros con Órdenes de Trabajos observadas asignadas a las cuadrillas.

B) Características Técnicas:

Consiste en la visita de los técnicos para la verificación del suministro observado, ya sea técnico, ubicación del suministro, por fraude, oposición del usuario de procedimientos a realizarse, etc. del servicio de energía del cliente.

Tipos de Verificaciones:

- Técnicos: Consiste en la comprobación de que el suministro cumple o no cumple las condiciones mínimas establecidas en el Reglamento de Baja Tensión de ANDE.
- De ubicación: Son las Órdenes de Trabajo observadas porque no pudieron ser ubicados con la dirección o datos registrados en la Orden de trabajo o Contrato, que deberá incluir la posición geo satelital del suministro.
- Por irregularidades: Consiste en la comprobación de cierta irregularidad en el suministro de energía eléctrica, como ser conexión directa, ya sea en la acometida, antes del medidor, en el conexionado del medidor o en el medidor en el momento de la verificación o visita realizada.
- Por oposición del usuario: Esta observación consiste en que el usuario se opone a la ejecución de la Orden de Trabajo en el lugar del suministro o inmueble.
- Por órdenes de trabajo ya ejecutados: Esta observación consiste en que los trabajos previstos en la orden de trabajo, no pudieron ser realizados por haber sido ejecutados con anterioridad.

El contratista deberá notificar al cliente sobre la observación realizada al suministro. El modelo de notificación se encuentra en elAnexo N.

Ítems 29 y 30: Cambio de nicho de medidor monofásico o trifásico.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el cambio de nicho existente de medidor monofásico o trifásico.

B) Características Técnicas:

B.1) Suministro Monofásico: Se procede al corte en acometida de la red de ANDE, se retira el medidor monofásico y se procede al cambio del nicho. Luego de realizar los pasos anteriores, se vuelve a instalar y conectar el medidor y se re conecta la acometida a la red de ANDE.

B.2) Suministro Trifásico: Se procede al corte en acometida de la red de ANDE, se retira el medidor trifásico y se procede al cambio del nicho. Luego de realizar los pasos anteriores, se vuelve a instalar y conectar el medidor y se reconecta la acometida a la red de ANDE.

Tipo de Órdenes de Trabajo que implican el uso de este ítem.

- Cambio de medidor BT.
- Modificación de contrato.
- Reposición de medidores BT.
- Verificación de medidores BT.
- Colocación de medidor BT.

Ítem 31: Corte de rama sobre acometida de BT.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el corte de ramas que se encuentran entre la red y la columnita de entrada del usuario para medidor monofásico o trifásico.

B) Características Técnicas:

Se procede al corte de las ramas sobre la acometida entre la red y la columnita de entrada del usuario, que obstaculicen los trabajos de conexión y/o desconexión de conductores de acometida.

Tipo de Órdenes de Trabajo que implican el uso de este ítem.

- Colocación y conexión de suministro BT.
- Cambio de sitio de medidor BT.
- Modificación de contrato.
- Reposición de medidores BT.
- Cambio de acometida BT.
- Verificación de medidores BT.

Ítem 32: Revisión de retiro de medidor monofásico o trifásico (con conexión directa).

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la revisión de retiro de medidor, del servicio de energía eléctrica en la red de ANDE en suministros monofásicos o trifásicos.

B) Características Técnicas:

Para ambos suministros se verifica el retiro efectivo de medidor y la desconexión del servicio de la red de ANDE. En caso de que el suministro se encuentre con conexión directa se procede al retiro de la acometida, ya sea abierta o preensamblada.

Tipo de Órdenes de Trabajo que implica el uso de este ítem.

- Revisión de retiro de Medidor BT.

Ítem 13: Revisión de retiro de medidor monofásico o trifásico (sin conexión directa).

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la revisión de retiro de medidor, del servicio de energía eléctrica en la red de ANDE en suministros monofásicos o trifásicos.

B) Características Técnicas:

Para ambos suministros se verifican el retiro efectivo de medidor y la desconexión del servicio de la red de ANDE, constatando que el suministro no se encuentre con energía eléctrica.

Ítem 34: Colocación de caja de derivación para acometida con conductor protegido con neutro concéntrico.

A) Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para la colocación de caja de derivación para acometida con conductor protegido con neutro concéntrico.

Este tipo de caja de distribución para acometida será utilizado en líneas de distribución del tipo pre ensamblado.

B) Características Técnicas:

Contempla la instalación de la caja de derivación para acometida con conductor protegido con neutro concéntrico.

1. Preparar la caja de conexión sujetando a las barras de conexión los conductores de empalme a la red de distribución.

2. Colocar los accesorios de sujeción de la caja para su fijación al poste.

3. Ubicar la caja, fijando al poste a la altura de la red.

4. Conectar las barras con los conductores preparados a la red de distribución utilizando las prensas a diente incluidas en el kit.

C) Materiales a Utilizar:

- Caja de derivación y kit de instalación.

Ítem 35-36: Colocación de acometida monofásica o trifásica con conductor protegido con neutro concéntrico.

A) Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para la colocación de acometida convencional monofásica o trifásica por conductor protegido con neutro concéntrico.

La Acometida denominada Convencional, puede estar compuesta por Conductores unipolares de material de cobre aislado (secciones de 4 mm 2 a 10 mm2) o por conductores pre ensamblados o similares.

Este tipo de acometida será utilizado preferentemente en líneas de distribución del tipo pre ensamblado.

B) Características Técnicas:

Contempla el retiro de los conductores: fases y neutro, de la acometida convencional monofásica o trifásica y la sustitución de cada conductor por el conductor protegido con Neutro Concéntrico, para el efecto se deberá:

1. Verificar el estado de conservación de la pilastra de medidor, del poste de madera, palma o similar a ser reutilizado de manera a verificar que el mismo esté en buenas condiciones de conservación, con suficiente resistencia mecánica y acorde al reglamento BT. Caso no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar, hasta que la irregularidad haya sido corregida.

2. La llave limitadora del suministro debe estar en la posición de OFF (apagado - abierto)

3. Proceder a la desconexión de los conductores de la red de distribución, en Las borneras del medidor y el retiro de la acometida. Tener en cuenta en la red de distribución la fase por la cual está conectada la acometida, respetando la secuencia o fase. Se deberá en la misma secuencia o misma fase.

4. Sujetar los conductores con mordazas adecuadas en el arranque y la llegada a la cruceta, garantizando la buena tracción de los mismos.

5. Proceder al retiro de la protección del conductor, de manera a darle al neutro la longitud requerida para una conexión adecuada y segura en el borne del medidor.

6. Realizar la conexión en bornes del medidor de energía eléctrica monofásica o trifásica.

7. Proceder al empalme a través de conectores tipo prensas, apropiados al tipo de red de distribución (dentada o compresión) o a la caja de derivación.

8. Accionar La llave limitadora llevando a la posición de ON (encendido - cerrado)

9. Comprobar el funcionamiento del medidor y el servicio de energía eléctrica al cliente.

10. Proceder a la colocación y precintado de la tapa bornera.

P/ Secretaría General

C) Materiales a Utilizar:

- Conductor Protegido con Neutro Concéntrico Unipolar.
- Conectores destinados a prensar Conductor Protegido con Neutro Concéntrico y su conexión a la Red de Distribución.
- Mordazas de retención para sistema de sujeción del Conductor Protegido con Neutro Concéntrico.

Ítems 37 y 38: Retiro de acometida con conductor neutro concéntrico, monofásico y trifásico.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el retiro de acometida preensamblada monofásica o trifásica de la red de ANDE.

B) Características Técnicas:

B.1) Suministro Monofásico: se procede al corte del conductor neutro concéntrico monofásico y posterior desajuste de las mordazas de retención autoajustable en los extremos del conductor.

B.2) Suministro Trifásico: Se procede al corte del conductor neutro concéntrico trifásico y posterior desajuste de las mordazas de retención autoajustable en los extremos del conductor.

B.3) Corte por conexión Directa: En caso de no tener el número de NIS del suministro se podrá utilizar el número de NIS del suministro más cercano, así también podrá cargarse en dicha OT los trabajos realizados en suministros no identificados en esa zona.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Retiro por baja.
- Retiro de medidor.
- Cambio de medidor.
- Cambio de sitio de medidor/es.
- Modificación de Contrato.
- Corte por conexión Directa.

Ítem 39: Instalación de caja de policarbonato para sitio de medidor.

A) Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para la instalación de caja de policarbonato, para sitio de medidor (monofásico o trifásico), por poste de madera, palma o similar.

El suministro cuenta con el poste, caños, curvas, pipetas, caja de llave limitadora todos en condiciones de utilización.

B) Características Técnicas:

1. Verificar el estado de conservación del poste plantado ya sea de madera, palma o similar, de los caños (de entrada y de la línea principal) a ser utilizado de manera a verificar que el mismo esté en buenas condiciones de conservación, con suficiente resistencia mecánica y acorde al reglamento BT. Caso no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar, hasta que la irregularidad haya sido corregida.

2. Sujetar la caja de llave limitadora a la base del nicho en forma externa, y proceder a la conexión del disyuntor con los conductores requeridos.

3. Sujetar la caja de policarbonato al poste. Fijar por el poste de madera, palma o similar mediante zuncho con banda de acero.

4. Montar los caños requeridos por la caja de policarbonato.

C) Materiales a utilizar:

- Caja de Material de Policarbonato con dimensiones aproximadas de 25 cm de ancho, 37 cm de alto y 12 cm de profundidad con sus respectivos herrajes de fijación.
- Banda de acero inoxidable (5/8"), hebillas para banda de acero, tornillos.

Tipo de Orden de Trabajo que implica el uso de este ítem.

- Cambio de acometida.
- Cambio de medidor.
- Cambio de poste de palma.
- Cambio de Sitio del medidor.
- Colocación masiva de medidores.
- Conexión, regularización de Suministro de tarifa social.

Ítem 40: Instalación de sistema de comunicaciones de gabinetes de medidores, montaje de interface de lectura remota, cableado de red RS485 a medidores.

A. Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la instalación del equipo de comunicación y el correspondiente cableado de red RS485 a cada medidor, así como el test de funcionamiento de la red de comunicación local.

B. Características Técnicas:

B.1) Instalación de interface de lectura remota: Se procede al montaje del modem GSM/GPRS en el gabinete de medidores o lugar adecuado, esto por medio de pegamento o tornillos que garantice una buena sujeción. La instalación incluye una fuente monofásica para el mismo, con mecanismo de corte y protección fusible de 2 Amper. Así también, contempla la ampliación o prolongación del cable de antena si fuese necesario hasta la distancia máxima de 50 metros de modo a garantizar una buena conectividad con las prestadoras de servicio GSM/GPRS.

B.2) Instalación de red RS485: Se procede a la conexión en paralelo de los bornes de comunicación RS485, de cada medidor monofásico o trifásico, con el conductor UTP de categoría 5E o superior, asegurando la interconexión de red entre el módem GSM/GPRS, y cada medidor monofásico o trifásico de la cabina de medidores.

- Los materiales serán proveídos por la ANDE para la ejecución de los trabajos..
- La ejecución de los trabajos estará fiscalizada por funcionarios de la ANDE.

Tipo de Orden de Trabajo que implica el uso de este ítem.

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
oppel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

- Verificación de medidores
- Colocación de medidor
- Colocación de medidor y conexión del suministro en BT
- Cambio de medidores
- Reposición BT
- Modificación de contrato BT
- Revisión de medición y conexión del suministro en BT
- Medidor averiado / quemado / roto
- Instalación / Mantenimiento de Sistema de Telemedición

Item 41: Instalación de kit de acometida para Territorios sociales y comunidades indígenas.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la instalación de kit de acometida para Territorios sociales y comunidades indígenas.

B) Características Técnicas:

Preparar el poste con la fijación de la caja de Policarbonato para el medidor, así también los caños de entrada y salida con sus correspondientes pipetas, cableado de entrada y salida, fijación del medidor y la llave de corte. Cavado de suelo para la colocación del poste según lo establecido en el Anexo de territorios sociales, erección del poste y compactación del suelo en la base del mismo.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Colocación Medidor y conexión de suministro.
- Colocación de medidor.

Item 42: Ubicación de suministro sin lectura.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la ubicación de suministros sin lectura.

B) Características Técnicas:

Consiste en la ubicación de los suministros que se encuentran con falta de lectura consecutiva para la verificación del mismo, proceder a su georreferenciación, obtención de lectura, número y marca del medidor, medidor anterior y posterior. En caso de no ubicar el medidor proceder a informar con los datos obtenidos en el terreno.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Falta de lectura consecutiva.

Item 43: Ubicación de suministro para digitalización de la red.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la identificación de datos y posición georreferenciada de un suministro, en relación a: Ubicación del medidor, poste de acometida y Puesto de Distribución asociado.

B) Características Técnicas:

Consiste en identificar los datos y ubicación de los suministros que conectados a la red de distribución, y proceder a la georreferenciación del medidor, punto de conexión (poste ANDE) y del Puesto de Distribución, obtención de lectura, número y marca del medidor, tipo de conexión, identificación de fases, datos del Puesto de Distribución (Denominación, N° ANDE, Marca y Potencia). En caso de no ubicar el medidor proceder a informar con los datos obtenidos en el terreno.

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Colocación y conexión de suministros de BT.
- Revisión de medidor y conexión de suministro BT.
- Reposición BT.
- Cambio de medidor.
- Colocación de medidor.
- Verificación de medidor.

P/ Secretaría General

Items 44 y 45: Corte de acometida en suministro servido en MT y medido en BT monofásico y trifásico.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el corte del servicio de energía eléctrica en la red de ANDE de suministros servidos en MT y medido en BT.

B) Características Técnicas:

B.1) Se procede al corte del suministro en la acometida de MT de la red de ANDE, retirando el/los cartucho/s del porta fusible de la fase/s del seccionador.

B.2) Corte por conexión Directa: En caso de no tener el número de NIS del suministro se podrá utilizar el número de NIS del suministro más cercano, así también podrá cargarse en dicha OT los trabajos realizados en suministros no identificados en esa zona.

Tipo de Orden de Trabajo que implica el uso de este ítem.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

- Suspensión por impago MT.
- Corte Manual de suministro MT.
- Corte por Conexión Directa.

Items 46 y 47: Reposición de suministro servido en MT y medido en BT monofásico y trifásico.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la reconexión del servicio de la energía eléctrica en la red de ANDE de suministros servidos en MT y medido en BT.

B) Características Técnicas:

Se procede a la reconexión del cartucho portafusible a la/s fase/s del seccionador de la acometida de MT previa verificación de/os fusible/s.

Tipo de Orden de Trabajo que implica el uso de este ítem.

- Reconexión MT.
- Reconexión de suministro MT.
- Reconexión manual de suministro MT.

10.2. Especificaciones Técnicas en Media Tensión (MT)

Ítem 01: Reposición de fusibles por fase en MT.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la reposición del servicio de la energía eléctrica en la red de ANDE en MT.

B) Características Técnicas:

Se procede a la reposición del cartucho portafusible a la/s fase/s de la red de ANDE, previa normalización del/os fusible/s en cada cartucho.

Tipo de Órdenes de trabajo que implican el uso de este ítem.

- Reconexión MT.
- Reconexión de suministro MT.
- Reconexión manual de suministro MT.

Ítem 02: Corte de acometida monofásica en MT.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el corte del servicio de energía eléctrica en la red de ANDE en MT.

B) Características Generales:

B.1) Se procede al corte del suministro en la acometida de MT de la red de ANDE, retirando el cartucho portafusible de la fase del seccionador.

B.2) Corte por conexión Directa: En caso de no tener el número de NIS del suministro se podrá utilizar el número de NIS del suministro más cercano, así también podrá cargarse en dicha OT los trabajos realizados en suministros no identificados en esa zona.

Tipo de Orden de Trabajo que implica el uso de este ítem.

- Suspensión por impago MT.
- Corte Manual en MT.
- Corte por conexión Directa.

Ítem 03: Reconexión de acometida monofásica en MT.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la reconexión del servicio de energía eléctrica en la red de ANDE en MT.

B) Características Técnicas:

Se procede a la reconexión del cartucho porta fusible a la fase del seccionador de la acometida de MT previa verificación del fusible.

Tipos de Órdenes de Trabajo que implican el uso de este ítem.

- Reconexión MT.
- Reconexión de suministro MT.
- Reconexión manual de suministro MT.

P/ Secretaría General

Ítem 04: Corte de acometida trifásica en MT.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan el corte del servicio de energía eléctrica en la red de ANDE en MT.

B) Características Técnicas:

B.1) Se procede al corte del suministro en la acometida de MT de la red de ANDE, retirando el cartucho portafusible de la/s fase/s del seccionador.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DRICO
ANDE

B.2) Corte por conexión Directa: En caso de no tener el número de NIS del suministro se podrá utilizar el número de NIS del suministro más cercano, así también podrá cargarse en dicha OT los trabajos realizados en suministros no identificados en esa zona.

Tipo de Orden de trabajo que implica el uso de este ítem.

- Suspensión por impago MT.
- Corte Manual en MT
- Corte por conexión Directa.

Ítem 05: Reconexión de acometida trifásica en MT.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la reconexión del servicio de la energía eléctrica en la red de ANDE en MT.

B) Características Técnicas:

Se procede a la reconexión del cartucho porta fusible a la/s fase/s del seccionador de la acometida de MT previa verificación de/os fusible/s.

Tipo de Orden de Trabajo que implica el uso de este ítem.

- Reconexión MT.

Ítem 06: Colocación de medidor monofásico en BT y Conexión de suministro monofásico en MT.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la conexión de suministro monofásico en la red de ANDE en MT.

B) Características Técnicas:

La instalación del medidor monofásico se realiza en sitios individuales. Se procede a fijar el medidor con tornillos en el fondo de madera y luego se realiza el conexionado en los bornes del mismo. Se toma lectura del medidor instalado y los datos (número y marca) de los medidores adyacentes como anteriores y posteriores.

Se procede a la conexión del cartucho porta fusible a la fase del seccionador de la acometida monofásica de MT, previa verificación del fusible.

Se anotan los datos del transformador en la planilla correspondiente (número, marca y potencia).

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem.

- Colocación Medidor y conexión de suministro en MT
- Revisión medidor y conexión de suministro en MT
- Reposición de medidor en MT
- Modificación de contrato MT
- Colocación Medidor y conexión suministro en MT

Ítem 07: Colocación de medidor trifásico en BT y Conexión de suministro trifásico en MT.

A) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la conexión de suministro trifásico en la red de ANDE en MT.

B) Características Técnicas:

La instalación del medidor trifásico se realiza en sitios individuales. Se procede a fijar el medidor con tornillos en el fondo de madera y luego se realiza el conexionado en los bornes del mismo. Se toma lectura del medidor instalado y los datos (número y marca) de los medidores adyacentes como anteriores y posteriores.

Se procede a la conexión de los 3 (tres) cartuchos porta fusibles a las 3 (tres) fases del seccionador de la acometida trifásica de MT, previa verificación de los fusibles.

Se anotan los datos del transformador en la planilla correspondiente (número, marca y potencia).

Tipos de Órdenes de Trabajos que implican el uso de este ítem

- Colocación medidor y conexión del suministro en MT.
- Revisión medidor y conexión del suministro en MT.
- Reposición de medidor en MT.
- Modificación de contrato MT.
- Colocación del medidor y conexión del suministro en MT.

P/ Secretaría General

Ítem 08: Verificación de suministros Existentes en MT.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan las verificaciones existentes de las Órdenes de Trabajos asignadas a las cuadrillas.

B) Características Técnicas:

B.1) Consiste en la visita de los técnicos para la verificación del suministro, ya sea por ubicación del suministro, por fraude, oposición del usuario del procedimiento a realizarse, etc., del servicio de energía eléctrica del cliente.

Tipos de Verificaciones:

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

- De carga instalada: Consiste en la comprobación del valor de la llave limitadora de carga T. M. (Termo Magnética) ubicada detrás del sitio del medidor normalmente, ya que el valor de la misma permite comprobar la potencia instalada por el usuario y la contratada en ANDE.
- De medidor: Consiste en la comprobación del número y marca asignado al suministro y estado del instrumento de medición en el momento de la visita, lectura y visualización del estado de los medidores adyacentes.
- De actividad: Consiste en la comprobación de la actividad del cliente, o sea si el suministro corresponde a una vivienda, a un negocio, etc., para comparar con el tipo de actividad del contrato firmado por el titular.
- De tarifa social: consiste en determinar la llave termomagnética instalada y su actividad.

Ítem 09: Observación de suministros Observados en MT.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan las verificaciones existentes de las Órdenes de Trabajo Observadas asignadas a las cuadrillas.

B) Características Técnicas:

B.1) Consiste en la visita de los técnicos para la verificación del suministro observado, ya sea por ubicación del suministro, por fraude, oposición del usuario del procedimiento a realizarse, etc., del servicio de energía eléctrica del cliente.

Tipos de Observados:

- De ubicación: Son las Órdenes de Trabajo observadas porque no pudieron ser ubicados con la dirección o datos registrados en la Orden de trabajo o Contrato, deberá incluir la geoposición satelital del suministro.
- Por irregularidades: Consiste en la comprobación de cierta irregularidad en el suministro de energía eléctrica, como ser conexión directa, en la acometida MT.
- Por oposición del usuario: Esta observación consiste en que el usuario se opone a la ejecución de la Orden de Trabajo en el lugar del suministro o inmueble.
- Por órdenes de trabajo ya ejecutados: Esta observación consiste en que los trabajos previstos en la orden de trabajo, no pudieron ser realizados por haber sido ejecutados con anterioridad.

10.3. Especificaciones Técnics para Emergencias:

Estos ítems sólo serán utilizados en casos de emergencia (vientos fuertes y/o tormentas eléctricas) bajo el criterio y responsabilidad del Jefe de División.

Ítem 01: Corte de Ramas sobre línea de baja tensión y acometidas existentes

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan los cortes de ramas sobre líneas de Baja Tensión y acometidas.

B) Características Técnicas:

Se efectúa corte de ramas cuando las mismas están próximas o entran en contacto con redes de BT y acometidas existentes, ocasionando cortocircuito entre los conductores, avería en las líneas o la inminencia de ocasionarlas.

El contratista procederá a realizar podas de ramas para el retensado o mantenimiento de la línea, este trabajo debe ser ejecutado con prolijidad y observando las normas y recomendaciones que rigen la materia. Para la poda no se permitirá el empleo de machetes

La medición para el trabajo de poda de ramas se efectuará solamente en el sentido paralelo a la línea eléctrica, tomando en metros la distancia lineal en que la copa del árbol la afecta.

En este trabajo, se debe tener especial cuidado, utilizando métodos apropiados y las herramientas para el empalme de conductores.

El desbroce, producto del Corte de Ramas, deberá retirarse del lugar tan pronto sea posible, y antes de que la cuadrilla se retire del lugar. Las mismas deberán ser depositadas en lugares convenientes o habilitados al efecto, sin afectar intereses de terceros.

Ítem 02: Empalme y tensado de línea en BT.

A) Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan los trabajos de empalme y tensado de la red de BT de tal manera a evitar que por efecto del viento entren en contacto las fases entre sí o con el neutro, así como también mantener la equidistancia o separación entre ellos, en caso de líneas convencionales de conductores desnudos.

B) Características Técnicas:

Previa a la colocación del alambre preformado de empalme, se debe proceder al corte correcto de los extremos y a una adecuada limpieza de las partes a unir o fijar, utilizando la herramienta para el corte, en forma prolija asegurando la correcta terminación. En empalme de conductores, estos deben estar libres de impurezas, partículas extrañas, entre otros. Para ellos siempre utilizar cepillos limpia conductores, tela esmeril y otros. Luego debe impregnar las partes limpiadas con pasta que inhibe los efectos termoquímicos en estos puntos.

Para empalmes de conductores (Cables sueltos, reparaciones con colocación de reatados) de diferente tipo y sección de cables, utilizar siempre que sea posible el método empalme tipo palito. El empalme de cada conductor de fase de los cables se realizará a base de aislamiento reconstruido como si se tratara de cable normal monofásico.

El retensado de la línea protegida se realiza en el mismo lugar de la avería, utilizando herramientas adecuadas para el efecto.

Ítem 03: Reposición de fusibles por fase en MT.

A) Características Generales:

La Especificación Técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la reposición de servicio de la energía eléctrica en la red de la ANDE en MT.

En caso de Emergencia declarada ya sea por altas temperaturas o Tormenta con lluvia y/o viento, la contratante podrá convocar a los proveedores HHP2 para realizar reclamos por falta de energía, para poder reponer en la brevedad posible el servicio.

B) Características Técnicas:

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO

Para la reposición de fusibles en MT, primeramente se tendrá que identificar los seccionadores de arranque de alimentadores de derivación o puesto entrega lado ANDE en MT y seccionadores en MT del transformador objeto del reclamo, verificar si hay fusibles quemados por fase en MT, si hay, hacer un recorrido por la línea de influencia del alimentador para descartar cables sueltos, cables pegados, ramas caídas, etc. Si no existe ninguna anomalía en la línea se procede a cambiar el(los) fusible(s) quemado(s).

Observación:

En caso de encontrar alguna anomalía que no implique mucho trabajo como cables pegados en MT, cables sueltos en la red BT y repercute en los fusibles MT (por cortocircuito), corte y retiro de ramas cercanas o caídas y otros, el proveedor deberá normalizar la línea para luego reponer el(los) fusible(s) quemado(s) de MT.

En caso de encontrar cables sueltos en MT o transformador averiado, el proveedor deberá dejar abiertos los seccionadores de MT y por ende también los seccionadores en BT.

Tipo de Orden de Trabajo que implica el uso de este ítem.

- Reposición de fusibles en MT
- Reconexión MT.
- Reconexión manual en MT.

Ítem 04: Reposición de fusibles por fase en BT.

A) Características Generales:

La Especificación Técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la reposición de servicio de la energía eléctrica en la red de la ANDE en BT.

En caso de Emergencia declarada ya sea por altas temperaturas o Tormenta con lluvia y/o viento, la contratante podrá convocar a los proveedores HHP2 para realizar reclamos por falta de energía, para poder reponer en la brevedad posible el servicio.

B) Características Técnicas:

Para la reposición de fusibles en BT, primeramente se tendrá que identificar el transformador objeto del reclamo, verificar si hay fusibles quemados por fase en BT, si hay, hacer un recorrido por la línea de influencia del transformador para descartar cables sueltos, cables pegados, ramas caídas, etc. Si no existe ninguna anomalía en la línea se procede a cambiar el(los) fusible(s) quemado(s).

Observación:

- En caso de encontrar alguna anomalía que no implique mucho trabajo como cables pegados, retiro de ramas caídas y otros, el proveedor deberá normalizar la línea para luego reponer el(los) fusible(s) quemado(s) de BT. En este caso también se realizan cortes de ramas y en algunos casos se colocan separadores con caño tipo PVC para separar las fases entre sí y el neutro de la red de BT.
- En caso de encontrar cables sueltos, el proveedor deberá dejar abiertos los seccionadores de BT. En este caso, las cuadrillas de esta GC/DCT realizan los empalmes y reparaciones de cables sueltos, salvo caso no exista caída de postes y/o columnas ya sean del tipo hormigón armado o poste de palma (Karanda´y). Posteriormente se procede a reponer el (los) fusible (s) quemado (s).

Tipo de Orden de Trabajo que implica el uso de este ítem.

- Verificación de Medidor.

11. Faltas y Sanciones:

11.1 Faltas Graves:

a) Extravío de medidor.

b) Las OTs informadas como ejecutadas en el terreno, pero que verificadas por la ANDE no se hayan efectuadas en el terreno.

c) Información incorrecta o errónea plasmada en las Órdenes de Trabajo como ser:

- Lectura.

- Número y marca de medidores.

d) Neutro compartido en la instalación en bornera del medidor.

e) La no ejecución de los trabajos asignados.

f) Presentarse en estado de embriaguez.

g) Falta sin aviso.

h) Reiteradas faltas leves (hasta tres veces por año).

11.2. Faltas Leves:

a) Llegada tardía injustificada

b) No poseer las herramientas del Anexo H

c) Si el proveedor se niega a realizar las medidas sanitarias establecidas por autoridad competente (j. lavado de manos, uso de tapabocas, etc.)

d) Información incorrecta o errónea plasmada en las Órdenes de Trabajo como ser:

- Actividad.

- Georreferencia del suministro (medidor anterior y posterior).

11.3. Sanciones:

Las faltas Graves serán sancionadas de la siguiente manera:

- Primera vez: suspensión del trabajo de 1 a 3 días.
- Segunda vez: suspensión del trabajo de 3 a 8 días.

P/ Secretaría General

Carlos J. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

- Tercera vez: rescisión del contrato por causas imputables al proveedor.

La Unidad Administradora del Contrato aplicará sanciones a la cuadrilla que incumple el punto 11, y elevará el informe correspondiente a su superior inmediato para documentar las faltas correspondientes. La CONTRATANTE podrá solicitar al CONTRATISTA el cambio de una cuadrilla que incurra en reiteradas faltas leves o graves.

El extravío de medidores será sancionado con un descuento de la siguiente facturación y/o del fondo de reparo, con un valor igual a seis (6) jornales mínimos por medidor extraviado.

En caso de fraude, debidamente comprobado por la Contratante, se aplicará Rescisión del Contrato por responsabilidad del Contratista y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Con relación al encargado de cuadrilla, sus antecedentes serán remitidos al "Tribunal de Sanciones a Electricistas Profesionales" de la ANDE.

Normas y criterios técnicos de accesibilidad al medio físico

Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 ACCESIBILIDAD Subcomité Accesibilidad al Medio Físico, y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo Marco Legal/Documentos de Interés, desde donde podrán ser descargadas.

Las normas de accesibilidad que serán aplicadas deben incluirse en la Lista de Cantidades (Cómputo métrico) del Formulario de Oferta para permitir su cotización en conjunto con las obras objeto del contrato.

En el marco de la política de Compras Públicas Sustentables, cuyo fundamento radica en la consideración de prevalencia del impacto ambiental y social al momento de llevar adelante una contratación pública, las contratantes deberán establecer la inclusión de las Normas Técnicas en los pliegos de bases y condiciones para las contrataciones que tengan por objeto una obra nueva (Ej.: construcción de edificios, hospitales, escuelas, plazas, calles, y todas las obras que comprendan espacios de uso público, etc.)

En las contrataciones de servicios de reparación y mantenimiento de edificios, así como en la restauración de edificios históricos podrán aplicarse las Normas de Accesibilidad en la medida que razonablemente puedan ser admitidas.

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos deberá ser exigido a los contratistas, y para el efecto, se tomarán como referencia las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaboradas por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 Accesibilidad, del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Requisitos de carácter ambiental – CPS

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de Protección Ambiental:

a) Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b) En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c) Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

d) En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e) En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f) Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g) En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h) El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i) Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j) En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DB/CO
ANDE

k) En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iniciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l) Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m) Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n) Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o) Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p) En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q) Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

1. El Lic. Pedro Criscioni, Jefe del Departamento de Centro Técnico Comercial, solicita el llamado a Licitación Pública Nacional.

2. El pedido se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y obedece a la necesidad de realizar trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) realizados por empresas contratistas tercerizadas y dar continuidad al proceso cubierto por la licitación Licitación Pública Nacional ANDE N° 1751/2023 - ID: 424637 cuyo vencimiento de contrato es en noviembre del 2025.

3. Se trata de un llamado por Contrato Abierto por la complejidad en la naturaleza de los procesos comerciales y la gran cantidad de trabajos previstos en el alcance de la licitación que requieren un margen de utilización.

4. Las especificaciones técnicas buscan establecer las condiciones generales y particulares, así como las exigencias técnicas para la ejecución de trabajos inherentes a la operación comercial de la ANDE, en el marco de un servicio realizado a través de contratistas independientes.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

Los Planos y Diseños de las Especificaciones Técnicas, se encuentran en el apartado "Documentos" del SICP.

Los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal se encuentran publicados en el SICP junto con el expediente del llamado.

Se entregará al contratista en forma gratuita, un (1) ejemplar de los planos que a su vez será publicado en el SICP con la convocatoria de la contratación. El contratista se encargará de obtener, por su cuenta, todos los demás ejemplares que pudiese necesitar. El contratista no podrá utilizar para otros fines distintos a los del contrato, ni comunicar a terceros los planos, especificaciones y demás documentos presentados por la contratante, excepto si ello se considera estrictamente necesario para la ejecución del contrato.

La contratante es responsable por la obtención y entrega de los planos al contratista antes de la expedición de la orden de inicio de los trabajos, conforme a las disposiciones municipales vigentes y toda otra aprobación necesaria para el inicio de la ejecución de las obras.

El atraso de parte de la contratante en la entrega de los planos prorrogará en igual forma el inicio de la ejecución de las obras.

El contratista deberá tener en la zona de obras un (1) ejemplar de los planos, variaciones o cualquier otra comunicación que se realice en virtud del contrato, realizados por él de acuerdo con las condiciones previstas en los párrafos precedentes o recibidos de la contratante para que pueda ser verificado y utilizado por el fiscal de obra. Cuando la obra requiera medidas de mitigación de riesgo como resultado de la evaluación de impacto ambiental, el documento que las contenga deberá estar disponible en el sitio de obras.

La contratante tendrá derecho de acceder a cualquier documentación relacionada con la obra que se encuentre en la zona de obras.

El contratista deberá notificar al fiscal de obra por escrito, con copia a la contratante, cuando la planeación o ejecución de las obras pudiera retrasarse o interrumpirse, como consecuencia de que el fiscal de obra o la contratante no presentaran en un plazo razonable los planos que están obligados a enviar al contratista conforme al contrato. La notificación del contratista debe precisar las características y fechas de entrega de dichos planos.

Si los retrasos de la contratante o del fiscal de obra en la entrega de los planos o presentación de las instrucciones resultaran en perjuicio del contratista, este último tendrá derecho a indemnización por este perjuicio.

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

Lugar de Ejecución de las Obras: En diferentes localidades del País, correspondiente a las Agencias Regionales indicadas en la Lista de Precios.

Ítem	Categoría de Ítem	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	A	ASUNCIÓN Y ALREDEDORES	17.999.982.000	35.999.964.000
2	A	CAPIATA	1.502.000.000	3.004.000.000
3	A	ITAUGUA	581.472.875	1.162.945.750
4	A	SAN LORENZO	1.807.750.000	3.615.500.000
5	A	GUARAMBARE	1.331.319.250	2.662.638.500
6	C	SAN BERNARDINO	353.712.625	707.425.250
7	A	CAACUPE	1.242.872.000	2.485.744.000
8	A	PARAGUARI	1.030.532.625	2.061.065.250
9	B	CAAPUCU	471.521.875	943.043.750
10	B	SAN PEDRO	390.005.163	780.010.325
11	B	SANTA ROSA	672.448.333	1.344.896.667
12	A	SAN ESTANISLAO	857.565.573	1.715.131.146
13	C	CAPIIBARY	258.548.250	517.096.500
14	A	CONCEPCION	911.489.006	1.822.978.013
15	C	HORQUETA	467.574.385	935.148.771
16	C	VALLEMI	256.113.456	512.226.911
17	C	YBYYA'U	366.450.121	732.900.242
18	A	PEDRO JUAN CABALLERO	1.381.685.001	2.763.370.003
19	C	MARISCAL ESTIGARRIBIA	311.212.500	622.425.000
20	C	FUERTE OLIMPO	241.947.563	483.895.125

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

21	B	VILLA HAYES	713.707.729	1.427.415.458
22	A	CORONEL OVIEDO	1.157.734.688	2.315.469.375
23	B	CAAGUAZU	721.244.375	1.442.488.750
24	B	JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA	368.989.988	737.979.975
25	B	VILLARRICA	502.663.013	1.005.326.025
26	B	CAAZAPA	736.375.000	1.472.750.000
27	C	YUTY	446.143.813	892.287.625
28	C	SAN JUAN NEPOMUCENO	201.025.000	402.050.000
29	A	SAN IGNACIO MISIONES	547.118.484	1.094.236.967
30	C	AYOLAS	166.519.650	333.039.300
31	B	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	400.242.746	800.485.492
32	A	PILAR	801.896.250	1.603.792.500
33	C	ALBERDI	167.478.000	334.956.000
34	A	ENCARNACION	1.378.611.247	2.757.222.493
35	C	COLONIAS UNIDAS	304.827.000	609.654.000
36	B	CORONEL BOGADO	443.760.000	887.520.000
37	C	SAN PEDRO DEL PARANÁ	295.692.367	591.384.733
38	B	MARIA AUXILIADORA	363.900.284	727.800.567
39	A	CIUDAD DEL ESTE	4.134.450.000	8.268.900.000
40	C	SAN ALBERTO	523.670.125	1.047.340.250
41	B	HERNANDARIAS	592.146.281	1.184.292.563
42	B	JUAN LEON MALLORQUÍN	487.101.313	974.202.625
43	B	SANTA RITA	735.541.875	1.471.083.750
44	B	CURUGUATY	565.447.381	1.130.894.761

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

45	A	SALTO DEL GUAIRA	548.108.996	1.096.217.992
46	B	KATUETÉ	484.334.442	968.668.883

El plazo de Ejecución de los Trabajos:

Para la ejecución de los trabajos, la Contratante emitirá a través de las Unidades Administradoras correspondientes, Ordenes de Ejecución de Mantenimiento (OEM), y será computado a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de entrega al Contratista de la Orden de Trabajo, en unplazo máximo de 3 (tres) días.

Se indicará en cada OEM, las localidades indicadas en cada ÍTEM son zonas de carácter enunciativo no limitativo de las respectivas áreas de influencia de las Agencias Regionales de la ANDE.

El Contratista deberá disponibilizar la(s) cuadrilla(s) a cargo de la Unidad Administradora del Contrato en un plazo máximo de (10) diez días calendario a partir de la firma del contrato. Caso contrario se considerará una falta grave y estará sujeta a las penalidades por incumplimiento de las órdenes emanadas por la Contratante, de acuerdo a disposiciones previstas en el Contrato.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Carteles en obras

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifiquen a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y Descripción del Llamado,
2. Nombre de la Contratante,
3. Datos completos del Responsable de la Obra,
4. Número de Contrato y fecha de suscripción,
5. Monto del Contrato,
6. Superficie del Terreno,
7. Superficies máximas y mínimas edificables,
8. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra,
9. Nombre de fiscalización (en caso de que la fiscalización resultare de un proceso de contratación, el ID del llamado de la consultoría),
10. El "código de respuesta rápida" o código QR, y
11. Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

El código QR mencionado en la presente cláusula, es generado a través del SICP con la emisión del código de contratación, permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

P/ Secretaría General

El Método para el Cumplimiento de los trabajos serán del siguiente modo:

1. El Contratista se pondrá a disposición de la Unidad Administradora del Contrato en cuya zona se efectuarán los trabajos, dentro de los 10 (diez) días calendarios de haber formalizado el Contrato.

2. Al no ponerse a disposición de la Unidad Administradora del Contrato para el inicio de los trabajos en el tiempo indicado, la Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato. En este caso, se procederá a aplicar lo establecido en las Condiciones Contractuales.

Asimismo, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para que proceda en Términos de la Sección V - Infracciones y Sanciones, de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

3. En todas sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de los trabajos, la Contratante estará representada por un Fiscal quien tendrá a su cargo el control de la ejecución de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

4. El Contratista, ante pedido de la Contratante, deberá enviar a su Representante Técnico para recibir indicaciones de la Unidad Administradora.

El Representante Técnico debe ser como mínimo un Profesional Electricista matriculado en ANDE con Categoría D.

5. La Contratante habilitará un Registro Diario o Libro de Obra donde las partes anotarán todas las novedades así como las variaciones que se produjeran en

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

relación a la ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá suscribir, a través de su Encargado de Cuadrilla dicho Registro preparado por el Fiscal de la Contratante y se le facilitará una copia simple del mismo. La Contratante deberá suscribir, a través de su Fiscal dicho Registro preparado por el Encargado de Cuadrilla del Contratista y se le facilitará una copia simple del mismo.

6. La ejecución de los trabajos se adecuará al siguiente procedimiento: la Contratante emitirá a través de las Unidades Administradoras correspondientes, en forma mensual (primer día hábil), Orden de Ejecución de Mantenimiento (Anexo OEM) detallando el alcance de los mismos y en forma diaria Órdenes de Trabajo generadas en el Sistema OPEN / SGC (OT).

7. Las OT's serán entregadas diariamente al Contratista en forma impresa en papel o en formato digital a través del Sistema REMOT, proveído por la Contratante, quien definirá el formato a ser utilizado con el Contratista.

En caso de entregarse las OT's en forma impresa en papel: se entregará en forma conjunta la planilla Programación de Trabajos (Anexo GC-17) y la planilla diaria de trabajos ejecutados (Anexo GC-18), que incluye el detalle de Nro. OT y NIS.

El Contratista deberá llenar las casillas indicadas en la misma planilla, correspondientes a las tareas ejecutadas y devolverlas a la Unidad Administradora del Contrato, juntamente con las OT's, y la planilla Resumen de Utilización de Materiales - Anexo R elaborado y rubricado por los mismos y por el Fiscal, el mismo día o a primera hora del día siguiente.

En caso de entregarse las OT's en formato digital vía el Sistema REMOT: el Contratista, quien previamente deberá acreditar su identidad contra el Sistema REMOT operando la aplicación para dispositivos móviles, proveída por la Contratante, descargará en formato digital la programación con las OT's que le han sido asignadas (equivalente a la entrega de la Planilla de programación A n exo GC-17. Una vez ejecutada una OT, el Contratista deberá completar los campos de resolución de la misma, además de indicar los ítems de tiempo padrón correspondientes a las tareas ejecutadas mediante la aplicación para dispositivos móviles que le ha sido proveída y enviar esta información a través de la aplicación para dispositivos móviles al Sistema REMOT de la Contratante, apenas tenga conectividad con el Sistema de la Contratante. Ese mismo día o a primera hora del día siguiente, la Contratante generará e imprimirá la Planilla Diaria de Trabajos Ejecutados (Anexo GC-18) en base a la información enviada por el Contratista.

Las OT's no ejecutadas en el día programado, también serán devueltas por el Contratista en formato papel o digital, de acuerdo a como se le ha entregado por parte de la Contratante, ese mismo día o a primeras horas del día siguiente, a la Unidad Administradora del Contrato, para ser incluidas en una nueva programación.

Se establece como horario normal de trabajo los días lunes a viernes en horario diurno como lo estipulado en el Código Laboral.

La Contratante, por razones de servicio, podrá introducir cambios en la programación de la ejecución de los trabajos y podrá determinar prioridades de ejecución de los mismos, estando el Contratista obligado a aceptarlos. En caso de entregarse en formato digital las OT's, la Contratante podrá exigir al Contratista la descarga de las OT's en línea (utilizando conexión a Internet y en tiempo real) a través de la aplicación para dispositivos móviles que le ha sido proveído.

La Contratante podrá ordenar al Contratista la suspensión de toda o alguna parte de los trabajos si así lo considera necesario, sin que ello implique pagos adicionales, ni modificación alguna de los precios establecidos.

Los trabajos ejecutados serán computados, a partir de los datos contenidos en el Anexo GC-17 y Anexo R, teniendo en cuenta la sumatoria de los ítems correspondientes y será realizado a través de los documentos anexos: Planilla Diaria de Trabajos Ejecutados en Baja Tensión/Media Tensión Anexo GC-18 , Planilla Total Trabajos Realizados por Móvil - Anexo GC-19.1, Planilla Total Trabajos Realizados Anexo GC-19, Planilla de Trabajos Ejecutados MT/BT GC-20,Planilla Resumen General de Servicios Efectuados Anexo O, Orden de Provisión de Materiales-Anexo GC-21, y la Planilla de Resumen de Materiales Proveídos - Anexo R.

8. Si los trabajos ejecutados no se ajustan a las Especificaciones Técnicas, serán considerados defectuosos y la Contratante ordenará, a través del Libro de Obras, su rectificación en el plazo de setenta y dos (72) horas de recibido la comunicación sin cargo alguno para la Contratante.

Los trabajos efectuados en 1 (un) suministro deberá finiquitarse en el día y por ningún motivo podrá iniciarse y postergar su conclusión para el día siguiente, salvo que mediara Orden emanada por el Ministerio Público.

9. Cualquier desperfecto o daño en las redes o en aparatos electrodomésticos de propiedad de terceros o clientes, causados a consecuencia de los trabajos realizados por el Contratista, será de exclusiva responsabilidad del mismo.

10. Las Órdenes de Trabajo serán emitidas según las necesidades del servicio por parte de la Contratante, y entregadas al Contratista.

En caso de que el Contratista no iniciare los trabajos en el plazo máximo establecido (un día laboral a partir de la fecha de entrega de las OT), o el Contratista de la zona alcanzare el monto máximo contractual, o cuando el mismo haya abandonado los trabajos, se encuentre suspendido, haya terminado y/o rescindido su contrato por alguno de los motivos indicados en el Contrato, o en el caso de que sea necesario el concurso de otro Contratista por razones de servicio, la Contratante procederá a la entrega de las Ordenes de Ejecución a la Empresa Contratista de cualquiera de los ítems, con prioridad al más cercano del ítem en cuestión, con el mismo precio vigente de la modalidad HHP2 del ítem del lugar de trabajo, sin pagos adicionales por traslados del Contratista de su zona adjudicada, siempre que el mismo no supere su propio monto contractual.

La emisión de las órdenes de ejecución de mantenimiento, la fiscalización y el procesamiento de facturación estarán a cargo de la Unidad Administradora del ítem en cuya zona se efectuarán los trabajos.

La designación por ítem no otorga de modo alguna exclusividad del Contratista, pudiendo por los motivos expuestos en el segundo párrafo de esta Cláusula, ser reemplazado o acompañado (cuando su capacidad sea superada por la cantidad de trabajos) por otro Contratista si fuere necesario.

11. El Contratista informará de inmediato a la Contratante sobre cualquier accidente a personas o cosas, que pueda afectar la realización de los trabajos, o dar lugar a responsabilidad civil o penal. En el informe se describirá detalladamente lo acontecido.

12. De existir alguna duda de interpretación respecto al alcance de los trabajos, la Contratante se reserva el derecho de aclararlo y comunicarlo a los Contratistas a través de una circular aclaratoria.

13. Las partes se reunirán periódicamente, en los días que la Contratante indique, a los efectos de coordinar y establecer pautas que permitan mejorar y perfeccionar el cumplimiento de los objetivos del presente Contrato (desempeño de las cuadrillas, OT´s pendientes de ejecución, control de las facturaciones, etc.).

P/ Secretaría General

De las MIPYMES

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de Indicadores de Cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN *PREVISTA*
Resumen General de Trabajos Efectuados	Anexo O - Trabajos Efectuados mensual	Conforme a las necesidades institucionales considerando que se trata de un Contrato Abierto.
Acta de Recepción Definitiva	Acta de Recepción Definitiva	Conforme a las Condiciones Contractuales.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8835

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1916/2025, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 20 de noviembre de 2025

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1916/2025, con ID N° 469979, para Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 8443 de fecha 10 de julio de 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 51021 de fecha 8 de octubre de 2025, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas cincuenta y seis firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 11 de setiembre de 2025;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2025, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 62° "Sistema de Abastecimiento Simultáneo", y el Art. 63° "Contratos Abiertos", del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1916/2025, para Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

209038

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8835

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1916/2025, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Ítem	Localidad	Firma Adjudicada	Porcentaje de Adjudicación (%)	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	ASUNCIÓN Y ALREDEDORES	CONSORCIO INDESA (ELECTROMECÁNICA D.S.A S.R.L. - INDEL S.A.C.I.) RUC DNCP-002164	18	273.000	3.239.996.760	6.479.993.520
		CONSORCIO M.G.M. - 3H RUC DNCP-002155	16		2.879.997.120	5.759.994.240
		CONSORCIO CONO S.R.L. – VITEX S.R.L. RUC 80100623-6	14		2.519.997.480	5.039.994.960
		CONSORCIO MACCHI – BS (RAMÓN MACCHI – BS INGENIERÍA S.R.L.) RUC DNCP-002175	13		2.339.997.660	4.679.995.320
		CONSORCIO UNIÓN ELECTRIC (ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. – FLORENTINO ROJAS) RUC DNCP-002157	13		2.339.997.660	4.679.995.320
		CONSORCIO INTECMAG (TEGMAG INGENIERÍA DE DARÍO BRUN, INTEC INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA) RUC DNCP-002172	13		2.339.997.660	4.679.995.320
		JOSÉ BERNABÉ RÍOS FLORENTÍN RUC 762244-9	13		2.339.997.660	4.679.995.320
2	CAPIATÁ	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA) RUC 80022477-9	100	237.800	1.502.000.000	3.004.000.000
3	ITAUGUÁ	CONSORCIO 3H (3H INGENIERÍA S.R.L - VITALINO OJEDA ORTEGA) RUC DNCP-002150	100	250.000	581.472.875	1.162.945.750
4	SAN LORENZO	CONSORCIO GMA – ICI (GILBERTO MIRANDA ALMIRON - INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.) RUC DNCP-002193	100	264.657	1.807.750.000	3.615.500.000
5	GUARAMBARÉ	CONSORCIO CENTRO – SUR (COMPAÑIA DE INGENIERÍA METALELÉCTRICA S.R.L. - STELCI S.R.L. - VENANCIO SOLÍS MEDINA) RUC DNCP-002178	100	266.300	1.331.319.250	2.662.638.500

P/ Secretaría General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8835

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1916/2025, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

6	SAN BERNARDINO	DOMOPY S.A. RUC 80070698-6	100	169.000	353.712.625	707.425.250
7	CAACUPÉ	CONSORCIO D Y B RUC DNCP-002180	100	264.953	1.242.872.000	2.485.744.000
8	PARAGUARÍ	CONSORCIO CENTRO – SUR (COMPAÑIA DE INGENIERÍA METALELÉCTRICA S.R.L. - STELCI S.R.L. - VENANCIO SOLÍS MEDINA) RUC DNCP-002178	100	260.300	1.030.532.625	2.061.065.250
9	CAAPUCÚ	CONSORCIO INTECMAG (TEGMAG INGENIERÍA DE DARÍO BRUN, INTEC INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA) RUC DNCP-002172	100	297.201	471.521.875	943.043.750
10	SAN PEDRO	GM INGENIERÍA & CONSULTORÍA S.R.L. RUC 80047863-0	100	220.000	390.005.163	780.010.325
11	SANTA ROSA	GM INGENIERÍA & CONSULTORÍA S.R.L. RUC 80047863-0	100	220.000	672.448.333	1.344.896.667
12	SAN ESTANISLAO	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.R.L. RUC 80027404-0	100	260.000	857.565.573	1.715.131.146
13	CAPIIBARY	DOMOPY S.A. RUC 80070698-6	100	188.000	258.548.250	517.096.500
14	CONCEPCIÓN	CONSORCIO INDESA (ELECTROMECÁNICA D.S.A S.R.L. - INDEL S.A.C.I.) RUC DNCP-002164	100	295.000	911.489.006	1.822.978.013
15	HORQUETA	PG INGENIERÍA S.R.L. RUC 80087960-0	100	220.000	467.574.385	935.148.771
16	VALLEMÍ	J. L. Y COMPAÑÍA S.A. RUC 80077342-0	100	282.300	256.113.456	512.226.911
17	YBY YA'U	GRUPO ORCA RUC 80103749-2	100	195.800	366.450.121	732.900.242
18	PEDRO JUAN CABALLERO	MANUEL LUIS ROMÁN SOLIS RUC 422925-8	100	259.270	1.381.685.001	2.763.370.003
19	MARISCAL ESTIGARRIBIA	CARLOS IRENEO SENA CÁCERES RUC 1660724-4	100	342.500	311.212.500	622.425.000

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8835

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1916/2025, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

20	FUERTE OLIMPO	CARLOS IRENEO SENA CÁCERES RUC 1660724-4	100	304.400	241.947.563	483.895.125
21	VILLA HAYES	CONSORCIO GO (GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL - JOSÉ ALEJANDRO ORTELLADO ROJAS) RUC DNCP-002183	100	277.380	713.707.729	1.427.415.458
22	CORONEL OVIEDO	PG INGENIERÍA S.R.L. RUC 80087960-0	100	287.200	1.157.734.688	2.315.469.375
23	CAAGUAZÚ	INTECH S.R.L. RUC 80026795-8	100	260.000	721.244.375	1.442.488.750
24	JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA	HAWA S.A. RUC 80010516-8	100	272.055	368.989.988	737.979.975
25	VILLARRICA	CONSORCIO GO (GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL - JOSÉ ALEJANDRO ORTELLADO ROJAS) RUC DNCP-002183	100	270.054	502.663.013	1.005.326.025
26	CAAZAPÁ	ARCAL S.R.L. RUC 80001391-3	100	275.000	736.375.000	1.472.750.000
27	YUTY	EDEX S.R.L. RUC 80118391-0	100	170.000	446.143.813	892.287.625
28	SAN JUAN NEPOMUCENO	INGELCO S.R.L. RUC 80001964-4	100	169.540	201.025.000	402.050.000
29	SAN IGNACIO MISIONES	OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA RUC 350313-5	100	325.489	547.118.484	1.094.236.967
30	AYOLAS	JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ RUC 3462409-0	100	204.000	166.519.650	333.039.300
31	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A. RUC 80030858-1	100	259.796	400.242.746	800.485.492
32	PILAR	FIDEL ESPINOZA PÉREZ RUC 1670820-2	100	332.000	801.896.250	1.603.792.500
33	ALBERDI	JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ RUC 3462409-0	100	289.000	167.478.000	334.956.000
34	ENCARNACIÓN	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. RUC 80003627-1	100	272.643	1.378.611.247	2.757.222.493
35	COLONIAS UNIDAS	AGRO MIX SOCIEDAD ANÓNIMA RUC 80101265-1	100	177.000	304.827.000	609.654.000

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8835

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1916/2025, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

36	CORONEL BOGADO	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. RUC 80003627-1	100	269.760	443.760.000	887.520.000
37	SAN PEDRO DEL PARANÁ	AGRO MIX SOCIEDAD ANÓNIMA RUC 80101265-1	100	184.000	295.692.367	591.384.733
38	MARÍA AUXILIADORA	OMEGA INGENIERÍA S.R.L. RUC 80016128-9	100	290.000	363.900.284	727.800.567
39	CIUDAD DEL ESTE	ABUNDIO LÓPEZ IBARRA RUC 2208524-6	39	275.000	1.612.435.500	3.224.871.000
		SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L. RUC 80027597-7	33		1.364.368.500	2.728.737.000
		NORMA ISABEL GIRETT OVELAR RUC 1330658-8	28		1.157.646.000	2.315.292.000
40	SAN ALBERTO	EDEX S.R.L. RUC 80118391-0	100	149.999	523.670.125	1.047.340.250
41	HERNANDARIAS	MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS RUC 422925-8	100	204.050	592.146.281	1.184.292.563
42	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	OMEGA INGENIERÍA S.R.L. RUC 80016128-9	100	290.000	487.101.313	974.202.625
43	SANTA RITA	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC 80039267-1	100	277.700	735.541.875	1.471.083.750
44	CURUGUATY	FREDY SANTIAGO GUILLÉN BENÍTEZ RUC 3235361-8	100	369.592	565.447.381	1.130.894.761
45	SALTO DEL GUAIRÁ	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC 80039267-1	100	380.700	548.108.996	1.096.217.992
46	KATUETÉ	CONSORCIO 3H (3H INGENIERIA S.R.L - VITALINO OJEDA ORTEGA) RUC DNCP-002150	100	330.000	484.334.442	968.668.883
				TOTAL GENERAL	**50.224.932.648**	**100.449.865.287**

2. Aprobar la selección de la firma EC Ingeniería de Enmanuel Corbalán, como empresa a ser contratada por los oferentes adjudicados para el Servicio de Gestión de Rastreo y Monitoreo, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas punto B2.

P/ Secretaría General

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8835

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1916/2025, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2025.11.20 16:19:30 -03'00'

DCP
DCP/GC
/ms

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

P/ Secretaría General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 136/2025

Asunción, 20 de noviembre del 2025

Señores

OFERENTES DEL LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1916/2025

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de septiembre del 2025, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1916/2025, para "Ejecución de Trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a las firmas indicadas en la Resolución P/CP/N° 8835/2025, de fecha 20 de noviembre del 2025.

Al respecto, adjuntamos la Resolución de Adjudicación P/CP/N° 8835/2025 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Registro de Proveedores del Estado y las documentaciones actualizadas, requeridas para la firma del Contrato establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 61 de la Ley 7021/2022 y el articulo N° 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2647/2025, de fecha 9 de setiembre del 2025, "Por la cual se reglamenta la Notificación de Adjudicación en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025 en fechas Topes", cuyo Artículo 1° - Notificación de la adjudicación, establece cuanto sigue: "En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Dpt. De Licitaciones y Contratos
UOC-ANDE
ANDE

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

DCP / UOC · Unidad Operativa de Contratación · ANDE

Dirección de Contrataciones Públicas

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES

Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2025.11.20 19:43:19 -03'00'

P/ Secretaría General

LOB/lbm

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE